

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP12/GP

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

35º período de sesiones

Ginebra, Suiza, 2-7 de julio de 2012

INFORME DE LA 27ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

París, Francia, 2–6 de abril de 2012

ÍNDICE

Resumen y conclusiones	pág. iii
Informe de la 27ª Reunión de la Comisión del Codex sobre Principios Generales	pág. 1
Resumen del estado de los trabajos	pág. 13

Párrafos

Introducción	1-3
Aprobación del programa (Tema 1 del programa)	4-7
Cuestiones remitidas al Comité (Tema 2 del programa)	8-9
Normas retenidas en el trámite 8 (Tema 3 del programa)	10-32
Mecanismo para examinar las declaraciones de repercusiones económicas (Tema 4 del programa)	32-43
Examen de las políticas de Análisis de Riesgos de los Comités del Codex (Tema 5 del programa)	44-52
Mandato del Comité (Tema 6 del programa)	53 -60
Desarrollo de normas conjuntas Codex/OIE (Tema 7 del programa)	61-71
Distribución de los documentos y longitud y contenido de los informes (Tema 8 del programa)	72 - 85
Otros asuntos y trabajos futuros (Tema 9 del programa)	86-106
Representación de la Mesa de la CAC en reuniones del Codex que no sean las reuniones del CCEXEC y la CAC (Tema 9a del programa)	86-93
Definición de “contaminante” (Tema 9b del programa)	94-99
Referencias a documentos informativos (Tema 9c del programa)	100-104
Cooperación entre Comités de Asuntos Generales y Comités de Productos (Tema 9d del programa)	105-106
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 10 del programa)	107

Apéndice I: Lista de participantes	pág. 14
--	---------

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Asuntos que se someten a la aprobación de la Comisión:

El Comité aprobó los siguientes textos, que se someten a la Comisión para su aprobación:

- Las Disposiciones sobre el uso de métodos patentados en las normas del Codex, elaboradas por el CCMAS (párr. 9).
- El texto revisado de los *Principios de análisis de riesgos y procedimientos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los alimentos*, facilitado por el CCFH (párr. 48).
- Los Principios de análisis de riesgos independientes aplicados por el CCFA y el CCCF (párr. 49).
- La Definición revisada de “Contaminante”, facilitada por el CCCF (párr. 99)

Asuntos de interés para la Comisión:

- El Comité acordó celebrar una reunión de trabajo con facilitador para las cuestiones relacionadas con las normas retenidas en el trámite 8 (párr. 19).
- El Comité acordó considerar con más detalle los siguientes temas en su próxima reunión: cuestiones relacionadas con las declaraciones de repercusiones económicas (párr. 43); cooperación Codex/OIE (párr. 71); revisión de su mandato una vez se haya examinado el documento de debate sobre declaraciones de repercusiones económicas (párr. 60).
- En su próxima reunión, el Comité someterá a consideración los siguientes temas nuevos: representación de la Mesa de la CAC en reuniones del Codex que no sean reuniones del CCEXEC ni periodos de sesiones de la CAC (párr. 93); referencias a documentos informativos; y la cooperación entre Comités de Asuntos Generales y Comités de Productos (párr. 106).

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) celebró su vigésimo séptima reunión en París, Francia, del 2 al 6 de abril de 2012, gracias a la amable invitación del Gobierno de la República Francesa. La reunión fue presidida por el Profesor Michel Thibier (Francia). Asistieron a la reunión 170 delegados en representación de 64 Estados Miembros, una Organización Miembro (la Unión Europea) y 12 organizaciones internacionales. Se adjunta como Apéndice I una lista completa de los participantes, incluidos los miembros de la Secretaría.

2. El Sr. Patrick Dehaumont, Director General de Alimentación del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Francia, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno francés y recordó que Francia siempre ha respaldado la labor de la Comisión del Codex Alimentarius destinada a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio alimentario. Señaló que el análisis de riesgos constituye la base de toda normativa en materia de inocuidad de los alimentos: tras la evaluación de riesgos, el proceso de gestión de riesgos llevado a cabo por los Comités del Codex y la Comisión debería tener en cuenta otros factores legítimos, y en concreto las preocupaciones de los consumidores, que no pueden pasarse por alto. Recordó que los procedimientos actuales de elaboración y adopción por consenso garantizan su legitimidad y consiguiente aceptación. El Sr. Dehaumont recordó que, para garantizar un enfoque integrado en toda la cadena alimentaria, es importante que el Codex coopere con la OIE en el desarrollo de normativas pertinentes para ambos, y deseó a las delegaciones todo el éxito en sus deliberaciones.

División de competencia

3. El Comité tomó nota de la división de competencia entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como queda recogido en el CRD1 (documento de sala n° 1).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. El Comité acordó debatir todos los asuntos relacionados con el análisis de riesgos planteados por el CCFH (CX/GP 12/27/2), el CCFA (CX/GP 12/27/2-Add.1) y el CCCF (CRD 18) bajo el Tema 5b del programa.

5. El Comité acordó debatir las siguientes cuestiones bajo el Tema 9 del programa (Otros asuntos): Representación de la Mesa de la Comisión del Codex Alimentarius en reuniones del Codex que no sean las reuniones del Comité Ejecutivo ni los periodos de sesiones de la Comisión (propuesta de Canadá en el CRD 11); Cooperación entre los Comités de Asuntos Generales y los Comités de Productos (propuesta de Noruega en el CRD 5); Propuesta de revisión de la definición de "contaminantes" (planteadas por el CCCF en el CRD 18); y Modalidades de puesta a disposición de información y otros documentos similares en el sistema del Codex (planteadas por el CCCF en el CRD 18).

6. El Comité tomó nota de que el documento CX/GP 12/27/9 sobre Distribución de los documentos y longitud y contenido de los informes no había sido preparado y acordó abordar los resultados derivados del debate del CCLAC y el CCNEA en torno a este tema incluidos en CX/GP 12/27/2 bajo el Tema 8 del programa.

7. Con estas modificaciones, el Comité acordó adoptar el programa provisional propuesto en el documento CX/GP 12/27/1 como programa de la reunión.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ (Tema 2 del programa)²

8. El Comité tomó nota de varias cuestiones que se le habían presentado a título informativo o que se abordarían nuevamente bajo los temas del programa correspondientes.

Disposiciones sobre el uso de métodos patentados en las normas del Codex

9. El Comité respaldó el texto propuesto por el CCMAS para su inclusión en el Manual de procedimiento.

¹ CX/GP 12/27/1

² CX/GP 12/27/2, CX/GP 12/27/2-Add.1

NORMAS RETENIDAS EN EL TRÁMITE 8 (Tema 3 del programa)³

10. El Comité recordó que, en su última reunión, había acordado crear un grupo de trabajo electrónico copresidido por Canadá y los Países Bajos para examinar aspectos relacionados con las normas retenidas en el trámite 8 y proponer recomendaciones para su consideración en la 27ª reunión. Las delegaciones de los Países Bajos y Canadá, recordando que el mandato del grupo de trabajo no incluía la consideración de otros factores legítimos, indicó que se habían analizado las causas por las que las normas quedan retenidas en el trámite 8, y resaltó las recomendaciones sometidas a la consideración del Comité.

11. El Comité expresó su agradecimiento a Canadá, los Países Bajos y el grupo de trabajo por el excelente trabajo realizado, y examinó las recomendaciones facilitadas en el documento de trabajo, que se describen a continuación.

Recomendación 1

12. Numerosas delegaciones expresaron el punto de vista de que los procedimientos del Codex funcionaban bien y no requerían modificación alguna, ya que en estos momentos tan solo había dos normas retenidas en el trámite 8 por falta de consenso, y otras normas habían sido retenidas en este trámite tan solo durante un tiempo reducido y por un motivo concreto, para después ser adoptadas por consenso. Por tanto, el Comité acordó que no era necesario enmendar el Procedimiento de elaboración y procedió a debatir cómo abordar los aspectos relacionados con las normas retenidas en el trámite 8.

13. Se recordó que, aunque en las Directrices para los presidentes se incluía el uso de un facilitador para alcanzar el consenso, no existían disposiciones detalladas relativas al proceso de facilitación, y el Comité debatió una propuesta relativa a la elaboración de orientación adicional en este sentido. No obstante, el Comité acordó que en esta reunión se examinarían únicamente las recomendaciones del documento de trabajo.

14. Varias delegaciones resaltaron la importancia de que las normas del Codex posean una base científica y recordaron que el Manual de procedimiento admite el uso de otros factores siempre que su consideración no menoscabe la base científica del análisis de riesgos, y por tanto la adopción de normas debería ser conforme a las disposiciones del Manual.

15. Una delegación propuso que, al establecer la lista de prioridades de plaguicidas o medicamentos veterinarios para la evaluación de la JMPR o el JECFA, debería darse menos prioridad a las sustancias que estuviesen prohibidas en algunos países miembros, teniendo en cuenta el impacto sobre la salud pública y la economía.

16. Algunas delegaciones expresaron el punto de vista de que el debate debería centrarse en los problemas reales que impedían el avance de las normas retenidas en el trámite 8 por falta de consenso, ya que estas demoras no podían atribuirse a los procedimientos. Consideraron que sería posible entablar un debate más abierto en un taller o reunión con facilitador que en el Comité o en un grupo de trabajo electrónico.

17. Una delegación señaló que el Comité debería aclarar las cuestiones que deberían abordarse en una reunión facilitada, el resultado previsto, la función de los facilitadores y cómo debería planificarse la reunión. El Comité observó que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos había celebrado una reunión facilitada y que de este ejemplo podían extraerse experiencias útiles.

18. Otra delegación observó que también deberían tenerse en cuenta los éxitos conseguidos en diversos comités o grupos de acción del Codex para extraer experiencias sobre cómo abordar problemas de difícil resolución, y que el Comité debería asimismo analizar cómo gestionar cuestiones controvertidas antes de que lleguen al trámite 8.

19. Tras cierto debate, el Comité acordó celebrar un grupo de debate facilitado con el siguiente mandato:

- El grupo de debate se celebrará en inglés, francés y español.
- El grupo de debate identificará y examinará las causas originarias de la retención de normas en el trámite 8. El debate tiene por objetivo aumentar la sensibilización y comprensión de estas cuestiones entre los miembros.

³ CX/12/27/3, CRD 3 (observaciones de Kenia), CRD 4 (observaciones de Ghana), CRD 6 (observaciones de Brasil), CRD 7 (observaciones de Noruega), CRD 8 (observaciones de Filipinas), CRD 9 (observaciones de Malí), CRD 12 (Costa Rica, México y República Dominicana), CRD 14 (observaciones de Nigeria), CRD 15 (observaciones de China), CRD 16 (observaciones de Consumers International), CRD 19 (propuesta de mandato del grupo de debate facilitado), CRD 20 (observaciones de India)

- El grupo de debate preparará un informe resumido del debate, pero no formulará recomendaciones específicas al CCGP.

20. El Comité decidió que el grupo de debate estaría presidido por la Unión Europea y los Estados Unidos de América, con la facilitación de los tres Vicepresidentes de la Comisión, y que sería planificado por los copresidentes en colaboración con los facilitadores, cuyo trabajo incluiría preparar los documentos que se distribuirán con anterioridad a la reunión. Con el objetivo de promover un nivel máximo de participación entre los miembros, se acordó celebrarlo conjuntamente con el 36º periodo de sesiones de la Comisión (2013). La Secretaría indicó que organizaría los servicios de interpretación en las lenguas de trabajo del Comité.

21. El Comité también acordó que el trabajo iniciado por el grupo de debate en torno a este tema no afectaría a la disposición de ningún trabajo en curso.

Recomendación 2

22. El Comité acordó que el Manual de procedimiento no requería directrices adicionales para los presidentes, pero que era importante que estos aplicasen sus disposiciones sin excepciones. Varias delegaciones señalaron que una formación sobre la facilitación y sobre la correcta aplicación del Manual podría resultar útil. La Secretaría recordó que en varias ocasiones se había impartido formación en materia de creación de consenso en colaboración con la Comisión, y que se había programado un taller de un día para el próximo periodo de sesiones, en 2012.

23. Algunas delegaciones resaltaron la importancia de evaluar a los presidentes, y se recordó que la encuesta de satisfacción distribuida al final de cada reunión brindaba a los miembros del Comité la oportunidad de valorar a los presidentes del comité tras cada reunión.

Recomendación 3

24. Varias delegaciones reconocieron que resultaba útil identificar dificultades potenciales al inicio de los trabajos, pero concuerdan en que no era necesario enmendar los procedimientos actuales para ello, ni siquiera el examen crítico.

Recomendación 4

25. Algunas delegaciones se mostraron a favor de utilizar en otros comités los formularios utilizados en el Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) para expresar preocupaciones. El representante de la OMS aclaró que el formulario utilizado en el CCPR para expresar preocupaciones tenía como objetivo permitir a los miembros plantear cuestiones específicas ante la JMPR sobre la evaluación de riesgos científica, como por ejemplo IDA o DRA.

26. Algunas delegaciones indicaron que el formato actual podría adaptarse a otros asuntos en materia de inocuidad de los alimentos para resolver cuestiones relacionadas con asesoramiento científico, o bien ampliarse a otros comités del Codex. Una delegación señaló que, si se generalizaba para otros usos el formulario para expresar preocupaciones, primero habría que aclarar quién se responsabilizaría de su análisis. Otra delegación expresó el punto de vista de que el formulario para expresar preocupaciones debería debatirse en comités con una experiencia similar a la del CCPR, como por ejemplo el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, en vez de en el CCGP.

27. En respuesta a una pregunta sobre las implicaciones jurídicas de este tipo de formulario, se observó que se trataba exclusivamente de un procedimiento interno destinado a mejorar el proceso de elaboración de normas dentro del Codex cuando existiesen perspectivas divergentes sobre el resultado de la evaluación de riesgos científica.

28. Algunas delegaciones resaltaron que, además del formulario para plantear preocupaciones utilizadas en el CCPR, los comités deberían compartir entre sí las buenas prácticas utilizadas en su seno para mejorar el proceso global. La Secretaría recordó que bajo la actividad 3.4 del Plan estratégico, *Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex*, se había realizado un análisis de buenas prácticas que se incluyó en el estudio sobre la velocidad del proceso de elaboración de normas del Codex presentado ante la 65ª reunión del CCEXEC (junio de 2010). Se analizaron en profundidad todos los enfoques de gestión del trabajo, incluido el formulario para expresar preocupaciones del CCPR. El Comité Ejecutivo había recomendado a los Comités que considerasen la adopción de las buenas prácticas identificadas en el informe, con arreglo a la actividad 3.5: *Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques* (ALINORM 10/33/3A, párrafo 66-114)

29. El Comité tomó nota de esta recomendación y solicitó asesoramiento a los comités afectados, incluido el CCRVDF, en torno a la pertinencia de utilizar formularios para expresar preocupaciones.

Recomendación 5

30. Varias delegaciones expresaron el punto de vista de que la Comisión debería tener la posibilidad de retener normas en el trámite 8 para contar con cierta flexibilidad en aquellos casos en que una norma requiera de trabajo adicional en el comité en cuestión, sobre todo cuando tan solo se devuelva un sección limitada por un motivo concreto y no proceda volver a redactar toda a norma. El Comité tomó nota de una propuesta en el sentido de indicar que “La Comisión también podrá decidir que la norma quede retenida en el trámite 8 siempre que ello esté justificado desde una perspectiva científica”, pero reconoció que las normas podrían quedar retenidas en el trámite 8 por otros motivos y no solo por cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Por tanto, el Comité decidió no modificar el Procedimiento de elaboración en este sentido.

Recomendación 6

31. El Comité decidió que la adopción de normas de carácter regional no era una solución, ya que la normativa en materia de inocuidad de los alimentos debería establecerse a nivel mundial.

Recomendación 7

32. Algunas delegaciones expresaron el punto de vista de que no debería haber ningún límite temporal aplicable a la retención de normas en el trámite 8, ya que era fundamental que puedan realizarse todos los esfuerzos necesarios para la consecución del consenso. La delegación de Brasil respaldó la recomendación y el análisis adicional de los mecanismos de votación en el Reglamento. El Comité acordó mantener las disposiciones actuales del Reglamento en materia de votación.

MECANISMO PARA EXAMINAR LAS DECLARACIONES SOBRE REPERCUSIONES ECONÓMICAS

(Tema 4 del programa)⁴

33. El Comité recordó que, en su última reunión, había examinado propuestas de enmienda de su mandato y acordado la inclusión de tres puntos en este (véase ALINORM 10/33/33, Apéndice IV, así como el Tema 6 del programa). No se alcanzó consenso sobre la inclusión en el mandato de un párrafo relativo al desarrollo de un mecanismo para examinar las declaraciones sobre repercusiones económicas, que se mantuvo entre corchetes.

34. El Comité había acordado que, al margen de la decisión que se tomase sobre la inclusión de dicho párrafo en su mandato, exploraría nuevos avances en este ámbito a través de un grupo de trabajo electrónico con el mandato de elaborar un mecanismo para el examen de las declaraciones de repercusiones económicas que presenten los gobiernos acerca de las posibles consecuencias que pudieran tener para su economía algunos proyectos de normas o algunas disposiciones de estos, incluido el desarrollo de pautas o de un formato armonizado para la presentación de dichas declaraciones de repercusiones económicas.

35. La delegación de Malasia, como país encargado, presentó los mecanismos de trabajo y los resultados del grupo de trabajo, y afirmó que, en función de las respuestas, las posiciones podían dividirse en tres grupos de acuerdo con el CRD17: (1) En el procedimiento por trámites actual existen disposiciones destinadas a abordar cuestiones relativas a repercusiones económicas, a pesar de no existir procedimientos claros para ello. La existencia de un mecanismo y unas pautas facilitaría a los miembros la presentación de este tipo de declaraciones y garantizaría que estas sean presentadas y evaluadas de forma uniforme y transparente. Dichas pautas garantizarían la puesta a disposición de la información principal de forma uniforme, al tiempo que permitirían cierta flexibilidad a la hora de presentar información adicional. (2) Ya existen disposiciones en el Manual de procedimiento, y por tanto no es necesario crear un nuevo mecanismo específico. La facilitación de la información pertinente podría suponer una carga para los países en desarrollo, así como para las personas encargadas de su examen, y la existencia de unas pautas podría restar flexibilidad a los miembros. Las disposiciones ya existentes para la elaboración de normas del Codex y textos afines del Manual de procedimiento brindan a los miembros una oportunidad adecuada de plantear preocupaciones relacionadas con las posibles consecuencias económicas de una norma específica. Las Directrices para los presidentes de los Comités del Codex y Grupos Intergubernamentales Especiales del Manual de procedimiento también hacen referencia a los intereses económicos. No se requieren directrices adicionales en torno a esta cuestión. (3) El CCGP sí podría recordar a otros Comités la importancia de tener en cuenta las repercusiones económicas potenciales de los proyectos de normas cuando miembros del Codex planteen cuestiones de este tipo. Podría resultar útil elaborar directrices de carácter general para los miembros del Codex en torno a las cuestiones que estos deban tener en mente al preparar observaciones relativas a las consecuencias sobre sus intereses económicos de proyectos de normas del Codex.

⁴ CX/GP 12/27/4, CRD2 (Anexo a informe de GTE), CRD 4 (Ghana), CRD 8 (Filipinas), CRD 9 (Malí), CRD 14 (Nigeria) y CRD 17 (Malasia)

36. Basándose en los intercambios realizados en el grupo de trabajo, y previo reconocimiento de la baja participación de los miembros, la delegación de Malasia propuso tres opciones al Comité: (a) seguir trabajando en la elaboración de un mecanismo y unas pautas para el examen de declaraciones de repercusiones económicas; (b) abandonar dichos trabajos; y (c) elaborar directrices adicionales para los presidentes en torno a la importancia de tener en cuenta las repercusiones económicas potenciales de los proyectos de normas cuando miembros del Codex planteen cuestiones de este tipo. La delegación propuso la inclusión de un texto específico en las Directrices para los presidentes con el objetivo de garantizar que las cuestiones relacionadas con las repercusiones económicas sean abordadas en el seno de los comités pertinentes, en los trámites 4 y 7 del procedimiento.

37. El Comité agradeció a Malasia y al grupo de trabajo su labor en este asunto. En el debate general en torno a la utilidad de que el Comité siga trabajando en un mecanismo y unas pautas para el examen de declaraciones de repercusiones económicas, las opiniones expresadas en el Comité se dividieron como en los anteriores puntos (1) a (3).

38. Una delegación opinó que el grupo de trabajo no había cumplido su mandato debido a que algunos de los participantes no estaban plenamente comprometidos con el mismo. Una delegación indicó que podría resultar útil considerar las repercusiones económicas mucho antes, durante el procedimiento de elaboración.

39. El Comité debatió en profundidad la propuesta realizada por Malasia bajo el apartado (c) (véase CRD 17). Varias delegaciones respaldaron la propuesta tal cual se había presentado; otras, por el contrario, expresaron su respaldo al principio subyacente, pero no al texto específico o a su ubicación propuesta. Finalmente, el Comité concluyó que el texto específico propuesto por Malasia no añadía suficientes elementos nuevos a lo ya incluido en las Directrices para los presidentes.

40. En el debate sobre cómo avanzar en este asunto, varias delegaciones mencionaron que la consideración de repercusiones económicas constituía un aspecto importante del proceso de desarrollo de normas del Codex, y que poseía una importancia especial para los países en desarrollo, que consideran que las disposiciones del Manual de procedimiento en este sentido no se aplican lo suficiente. Otros mencionaron que el proceso del Codex funcionaba bien y que las repercusiones económicas se tenían en cuenta en los trámites pertinentes del procedimiento de elaboración de normas (trámites 5 y 8). Se mencionaron los trabajos relativos al aceite de oliva y la yuca amarga para ilustrar este punto.

41. Varias delegaciones opinaron que debería alcanzarse una mejor comprensión del proceso de elaboración y análisis de declaraciones de repercusiones económicas; por ejemplo, podría examinarse cómo abordan esta cuestión otras organizaciones internacionales. También se mencionó que, a la hora de tener en cuenta las repercusiones económicas de normas en materia de inocuidad de los alimentos, no solo deberían considerarse las repercusiones económicas sobre el comercio, sino también el valor derivado de los beneficios en términos de salud pública.

42. Tras cierto debate, el Comité decidió que resultaba prematuro proponer enmiendas al Manual de procedimiento en este estadio o pautas armonizadas para la presentación de declaraciones de repercusiones económicas.

43. El Comité hizo suya la propuesta de Australia de dar continuidad a los debates en la siguiente reunión, tomando como base un documento de discusión que deberá ser elaborado de forma conjunta por Malasia y Australia. Este documento debería ser pragmático y explicar cómo deberían los comités sopesar las repercusiones económicas de una medida con cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos u otros elementos. El documento debería analizar ejemplos extraídos de los comités del Codex y exponer cómo se han tenido en cuenta, e identificar si se requieren disposiciones adicionales del Codex en relación con esta cuestión.

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS COMITÉS DEL CODEX (Tema 5 del programa)⁵

Definición del término “peligro” (Tema 5a del programa)

44. El Comité recordó que, en la última reunión, el observador del CRN había llamado la atención sobre el hecho de que la definición de peligro en el Manual de procedimiento, que se refiere a un “agente”, era distinta de las definiciones utilizadas en los documentos científicos oficiales relacionados con la evaluación de riesgos de nutrientes, que aluden a un “efecto”, y propuso por consiguiente incorporar a la definición de

⁵ CX/GP 12/27/2; CX/GP 12/27/2-Add.1; CX/GP 12/27/5; CX/GP 12/27/6; CRD 8 (Filipinas); CRD 9 (Malí); CRD 10 (Egipto); CRD 13 (República de Corea); y CRD 20 (India)

"peligro" una nota al pie de página en el Manual de procedimiento. El Comité había decidido remitir la propuesta a los Comités pertinentes para recabar su opinión.

45. Dado que las respuestas del CCNFSU, el CCFH, el CCFA, el CCCF, el CCPR y el CCRVDF fueron unánimes en declarar que no era necesario modificar la definición de "peligro", el Comité decidió que no procedía seguir debatiendo esta cuestión.

Estado del examen (Tema 5b del programa)

46. El Comité recordó que, en su última reunión, había convenido que las políticas de análisis de riesgos desarrolladas por los comités del Codex eran generalmente coherentes con los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos*, cumpliendo así con el mandato otorgado al Comité bajo la actividad 2.1. El Comité también había acordado remitir el examen presentado en la carta circular CL 2010/1-GP a los comités correspondientes para que lo tomaran en consideración y examinaran sus políticas de análisis de riesgos, dando comienzo a la actividad 2.2 del Plan estratégico.

47. El Comité indicó que el CCNFSU había convenido que no era necesario revisar sus principios, ya que habían sido adoptados tan solo en 2009 y era demasiado pronto para revisarlos.

48. El Comité respaldó los Principios de análisis de riesgos revisados del CCFH y observó que, originalmente, el CCFH había elaborado los Principios de análisis de riesgos y un Anexo en el que había recopilado determinados aspectos procesales y relativos al establecimiento de prioridades. El Comité había revisado sus principios e integrado en el documento principal varios puntos del anexo.

49. El Comité respaldó los principios de análisis de riesgos independientes del CCFA y el CCCF, y decidió que la expresión "tal cual fueron aprobados por la Comisión" debería mantenerse en el párrafo 1 de ambos textos para garantizar la coherencia.

50. El Comité observó que el CCFA había decidido que las propuestas de enmienda relativas a los piensos animales no eran pertinentes para su labor y que el CCCF había incluido los piensos en sus principios.

51. El Comité observó asimismo que el CCCF había propuesto revisar la definición de "contaminante" y remitió la revisión al CCGP para su ratificación. El debate pertinente se presenta bajo el Tema 9 del programa.

52. El Comité observó que, actualmente, el CCPR y el CCRVDF estaban examinando sus principios de análisis de riesgos y que en este examen se incluía la aplicabilidad de los principios a los piensos animales y su coherencia con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos.

MANDATO DEL COMITÉ (Tema 6 del programa) ⁶

53. El Comité recordó la introducción al Tema 4 del programa (véase párrafo 33). En CL 2010/11-GP se puso en circulación el mandato revisado, con el párrafo sobre declaraciones de repercusiones económicas aún entre corchetes, para recabar observaciones.

54. Varias delegaciones se mostraron a favor de eliminar el texto entre corchetes. Señalaron que el mandato debería ser lo más claro posible y de índole general para permitir que el Comité considere cualquier asunto de procedimiento. La mención de tareas específicas sería más procedente en el caso de un plan de trabajo, y al incluirlas en el mandato podrían generar confusión en cuanto a las prioridades que rigen el trabajo del Comité. También se mencionó que las repercusiones económicas ya se abordaban en profundidad en varios trámites del procedimiento del Codex.

55. La delegación de Brasil propuso una formulación más general de la frase entre corchetes, a saber: "Estudiar repercusiones económicas en el contexto de la CAC con vistas a evaluar las declaraciones en este ámbito presentadas por miembros del Codex."

56. La Secretaría aclaró que esto supondría una modificación sustancial del mandato del Comité, de forma que este se vería obligado a evaluar las declaraciones de repercusiones económicas presentadas por gobiernos, mientras que, normalmente, la función del CCGP consistía en elaborar directrices generales y de procedimiento.

57. Varias delegaciones recordaron que, bajo el Tema 4 del programa, el Comité había decidido elaborar un documento de discusión relativo a mecanismos para la evaluación de declaraciones de repercusiones económicas. Opinaron que no debería tomarse ninguna decisión en cuanto al texto entre corchetes hasta que se haya analizado dicho documento de discusión.

⁶ CL 2010/11-GP, CX/GP 12/27/7 (Unión Europea, Japón y Malasia); CRD 3 (Kenia); CRD 4 (Ghana); CRD 8 (Filipinas); CRD 9 (Malí); CRD 11 (Egipto); y CRD 21 (Malasia)

58. La delegación de Australia afirmó que los tres primeros párrafos del mandato revisado ofrecían posibilidades ilimitadas en cuanto a la realización de trabajos generales y de procedimiento por parte del Comité, y que la inclusión del texto entre corchetes limitaba en realidad el trabajo que se lleva a cabo bajo el Tema 4 del programa. .

59. La delegación de Malasia propuso pasar una parte de la frase entre corchetes a la primera frase del mandato revisado (CRD 21). Aunque esta propuesta fue respaldada por numerosas delegaciones, otras opinaron que ello depositaría una importancia excesiva sobre esta labor particular en el mandato y generaría confusión. También se mencionó que quizás el tercer párrafo fuese una ubicación más apropiada para el texto.

60. Al no conseguirse consenso en el Comité en relación con ninguna de las propuestas, se decidió dejar el mandato intacto y proseguir con los debates en torno a la propuesta de revisión del mandato incluido en el Apéndice IV de ALINORM 10/33/33 en la siguiente reunión, en que estaría disponible el documento de discusión elaborado por Australia y Malasia.

DESARROLLO DE NORMAS CONJUNTAS CODEX/OIE (Tema 7 del programa)⁷

61. El Comité recordó que, como consecuencia de la propuesta de la OIE realizada en su 25ª reunión en el sentido de examinar qué disposiciones se podrían adoptar para el desarrollo de normas conjuntas Codex-OIE, la 26ª reunión había debatido un documento en torno a esta cuestión (CX/GP 10/26/8) y acordado ponerlo en circulación para recabar observaciones adicionales y examinarlo en la 27ª reunión.

62. El observador de la OIE recordó que la OIE y la CAC mantienen una estrecha colaboración destinada a proteger plenamente el continuo de la producción alimentaria, en cuyo marco la OIE se centra en la gestión de los peligros para la inocuidad de los alimentos surgidos a nivel de granja, y que al objeto de garantizar un comercio internacional seguro de productos de origen animal, las actividades de elaboración de normas de la OIE y el Codex son independientes y complementarias entre sí. Se recordó que, a fin de garantizar una buena coordinación entre la OIE y el Codex, en 2002 la OIE estableció el Grupo de trabajo sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, y que en las reuniones relativas al desarrollo y la revisión de normas participan regularmente representantes de las Secretarías de la OIE y el Codex, así como expertos designados por ambas organizaciones. El uso de estos mecanismos ha contribuido a mejorar la cobertura de todo el continuo de la producción alimentaria y a evitar lagunas, duplicaciones y posibles contradicciones en las normas y directrices de ambas organizaciones. La OIE recordó que, aunque la cooperación en la elaboración de normas ya se ha mejorado en gran medida, sigue habiendo margen para nuevos avances, y tomó nota del interés expresado por el Comité MSF de la OMC de explorar vías para que las 'tres hermanas' alcancen una colaboración más estrecha y adopten enfoques armonizados. La OIE también está adoptando medidas para entablar vínculos entre organismos responsables de sanidad animal, inocuidad de los alimentos y MSF a nivel nacional, mediante la creación de Puntos focales nacionales de la OIE en materia de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal bajo la autoridad del Delegado nacional de la OIE, así como mediante la realización de seminarios de ámbito regional.

63. El observador de la OIE recordó que la OIE había formulado una propuesta para el desarrollo de normas conjuntas con el objetivo de incrementar la armonización de la normativa relativa a temas comunes, como por ejemplo la rastreabilidad, la resistencia a los antimicrobianos, la salmonelosis y la certificación, y que, a la luz de las diferencias existentes entre los procedimientos de elaboración de normas de ambas organizaciones, los miembros del Codex habían expresado preocupaciones en relación con este enfoque. A la vista de estas preocupaciones, la OIE desea retirar esta propuesta. Se recordó que la OIE y el Codex vienen incluyendo en sus textos normativos, de forma regular, referencias clave a las normas de la otra organización, y que la eficaz colaboración establecida entre la OIE y la CAC en relación con normas relativas a la presencia de parásitos zoonóticos en la carne supone un modelo a seguir de cara al futuro. Con el objetivo de garantizar la aplicación continuada de estas buenas prácticas y su consolidación adicional, el observador de la OIE propuso que la OIE y la CAC exploren nuevas opciones y procedimientos relativos al reconocimiento mutuo de sus normas.

64. El Comité expresó su satisfacción con la cooperación permanente establecida con la OIE y recordó que existen varios ejemplos concretos, como los trabajos realizados sobre la *Salmonella*, el *Campylobacter* y los parásitos zoonóticos, y se mostró a favor de un fortalecimiento de la cooperación con la OIE para evitar duplicaciones y lagunas en las normas de ambas organizaciones.

⁷ CL 2010/22, CX/27/8 (observaciones de Australia, Brasil, Colombia, Unión Europea, Nueva Zelanda, Filipinas, Estados Unidos de América), CRD 3 (Kenia), CRD 4 (Ghana), CRD 9 (Malí), CRD 14 (Nigeria), CRD 20 (India) y CRD 23 (mandato del grupo de trabajo)

65. Varias delegaciones recordaron que las *Directrices sobre la cooperación entre la CAC y organizaciones internacionales intergubernamentales para la elaboración de normas y textos afines* proporcionaban un marco adecuado para la cooperación y que deberían mantenerse las disposiciones vigentes, y que a la vista de las diferencias existentes en los procedimientos del Codex y la OIE resultaría difícil desarrollar una normativa conjunta, aunque sí deberían estudiarse otras modalidades de cooperación.

66. La observadora de la OMC recordó que el Comité MSF había animado a la colaboración entre dos o las tres organizaciones internacionales pertinentes en cuestiones transversales como, por ejemplo, los procedimientos de certificación, inspección y aprobación y/o el análisis de riesgos (G/SPS/58) y, a la vista de la importancia de las normas del Codex y la OIE para los miembros de la OMC, agradeció la iniciativa de incrementar dicha cooperación.

67. Una delegación resaltó la importancia de la cooperación entre la OIE, la FAO y la OMS. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de la coordinación a nivel nacional entre las autoridades responsables de las cuestiones relativas a la OIE y el Codex.

68. En lo que respecta a la propuesta de reconocimiento mutuo, algunas delegaciones indicaron que el uso de esta expresión y sus implicaciones deberían analizarse de forma minuciosa a la vista de su significado en el marco de la OMC.

69. Como respuesta a una solicitud de aclaración formulada por la Oficina jurídica de la FAO relativa al contenido jurídico del concepto de 'reconocimiento mutuo', el observador de la OIE aclaró que su propuesta no pretendía tener consecuencias jurídicas, sino que más bien había sido concebida para esclarecer un número reducido de procedimientos para garantizar la armonización de la normativa de la OIE y el Codex. El Comité decidió que, a la vista de la nueva propuesta de la OIE, procedía seguir debatiendo esta cuestión en la próxima reunión.

70. Por tanto, el Comité decidió establecer un grupo de trabajo electrónico presidido por Canadá y que trabaje en lengua inglesa, con el siguiente mandato: Reafirmando el compromiso con la colaboración en el desarrollo de normas de interés mutuo, respetando los mandatos y procedimientos del Codex Alimentarius y la OIE, e incluyendo un compromiso con un proceso abierto, transparente e inclusivo, el grupo de trabajo propondrá orientación destinada a mejorar los mecanismos para tener en cuenta los trabajos pertinentes que hayan sido realizados o estén en curso de realización por cada una de las organizaciones, e identificará medios para remitir de forma coherente a las normas y directrices de la otra organización, según proceda.

71. Se decidió asimismo constituir un grupo de trabajo físico, que trabajará en lenguas inglesa, francesa y española, con el mismo mandato, y que se reunirá inmediatamente antes de la próxima reunión del CCGP. El Comité agradeció la amable oferta de la OIE de proporcionar apoyo logístico para la reunión.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LONGITUD Y CONTENIDO DE LOS INFORMES (Tema 8 del programa)⁸

72. El Comité recordó que la delegación de Chile había presentado un documento de discusión en la última reunión con recomendaciones sobre cómo enfocar la distribución puntual y simultánea de documentos y la longitud y contenido de los informes teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas en la Comisión y derivadas del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe FAO/OMS. En su 26ª reunión, el CCGP había analizado brevemente el documento y acordado que este debería debatirse en el CCLAC y transmitirse a título informativo a los demás comités coordinadores, y que el asunto seguiría debatiéndose en la presente reunión.

73. Las delegaciones de Chile y Costa Rica (como coordinadora del CCLAC) presentaron el debate mantenido en la última reunión del CCLAC e incluido en el documento CX/GP 12/27/2, además de reiterar las preocupaciones de muchos países relativas a la disponibilidad tardía de los documentos de trabajo e informes en todos los idiomas. Este tema había sido debatido de forma reiterada sin que haya sido posible encontrar una solución adecuada. En lo que concierne a los informes, el CCLAC había concluido que la elaboración de informes debería ceñirse a las prácticas actuales, es decir, incluir un resumen de los aspectos principales del proceso de negociación o los puntos de discusión relevantes, con inclusión de las diferentes opiniones (así como de las opiniones minoritarias).

74. Una delegación solicitó asimismo que se aclarase por qué se había ampliado recientemente la cobertura lingüística de la Comisión para abarcar el ruso cuando la condiciones de disponibilidad de los documentos seguía sin ser satisfactoria en otros idiomas.

75. Una delegación que respaldaba las preocupaciones formuladas por el Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC) declaró que ya llevaban algún tiempo fomentando el uso de la traducción automática para acelerar la disponibilidad de las traducciones y reducir los costes. No obstante,

⁸ CX/GP 12/27/2

reconocieron que había mucho que mejorar en este ámbito, aunque en su opinión valía la pena explorar esta posibilidad.

76. Una delegación indicó que la distribución simultánea de documentos (es decir, la distribución de documentos únicamente cuando están disponibles las versiones de todos los idiomas) era una opción para garantizar que todos los miembros estaban en igualdad de condiciones a la hora de preparar las reuniones.

77. Se observó que los proyectos de informe de las reuniones del Codex estaban disponibles al final de cada reunión, pero que se tardaba mucho en distribuir los informes definitivos, y que en el caso de la Comisión habían llegado a demorarse varios meses.

78. La Secretaría del Codex recordó que la mayoría de las delegaciones del Codex debía trabajar en idiomas que no eran su lengua nacional y, por tanto, dependían de poder disponer de forma rápida de al menos una versión de los documentos. La Secretaría también afirmó que la tardanza a la hora de disponer de traducciones no era tanto un problema de capacidad de la Secretaría del Codex, que solo realizaba traducciones de poca importancia como en el caso de las invitaciones o programas (que sí se distribuían de forma simultánea). Para todas las demás traducciones, la Secretaría confiaba en los servicios de la FAO/OMS o en las generosas contribuciones de los gobiernos hospedantes de los comités y grupos de acción del Codex. La Secretaría afirmó que el problema también derivaba parcialmente del periodo anual de sesiones de la Comisión, a principios de julio, mientras que los comités seguían reuniéndose hasta finales de mayo. Como es natural, esto conllevaba que algunos documentos no estuviesen listos a tiempo para la Comisión.

79. La Secretaría afirmó que, como ya se había anunciado, las tablas de preparación de las reuniones del Codex, con las responsabilidades asociadas a la preparación de documentos, estarían disponibles en el servidor FTP del Codex. Asimismo, declaró que ya se había probado la traducción automática, pero que esta aún no había arrojado los resultados esperados.

80. La Secretaría reconoció que una mejora de sus propios procesos podría derivar en una producción más rápida de los documentos, por ejemplo con la ayuda de un sistema en línea para formular observaciones como el utilizado por la Secretaría de la CIPF.

81. La Secretaría explicó también que la ampliación de la cobertura lingüística se ajustaba a la normativa de la FAO, en cuyo seno existía un fondo específico para el ruso.

82. En respuesta a una pregunta sobre la cobertura lingüística en el CCAFRICA, la Secretaría afirmó que el portugués se había utilizado como lengua de interpretación en reuniones recientes del CCAFRICA y que se daría continuidad a esta práctica, pero que aún no era posible ampliarla a las traducciones de documentos.

83. El Presidente concluyó con los siguientes puntos: que era importante que los puestos vacantes en la Secretaría del Codex se cubriesen cuanto antes; que la Secretaría pondría a disposición la tabla de preparación de documentos de cada reunión con las fechas de los documentos recibidos y la responsabilidad referente a los mismos; que la Secretaría debería hacer cumplir estrictamente los plazos para la formulación de observaciones; que, aunque se habían conseguido avances con la traducción automática, la calidad aún no era aceptable para utilizarla como traducción oficial sin una revisión manual; y que la elaboración de informes debería ceñirse a las prácticas actuales, es decir, incluir un resumen de los aspectos principales del proceso de negociación o los puntos de discusión relevantes, con inclusión de las diferentes opiniones (así como de las opiniones minoritarias).

84. La delegación del Líbano, usando la palabra como coordinadora de la región del Cercano Oriente, afirmó que era importante que todos los productos finales del Codex (normas, directrices y códigos de prácticas) estuviesen disponibles en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, y que todos los documentos de trabajo estuviesen disponibles de forma puntual en las lenguas de los Comités y la Comisión. La delegación propuso asimismo revisar las lenguas utilizadas para la interpretación en el CCGP a fin de valorar si sería posible utilizar las seis lenguas oficiales, ya que el Comité trabajaba con cuestiones de interés general para todos los miembros de la Comisión.

85. La Secretaría del Codex reconoció que, en la actualidad, no se habían traducido o actualizado en el sitio web del Codex todos los textos del Codex, pero que este constituía un proyecto permanente de la Secretaría del Codex.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 9 del programa)**Propuesta de nuevos trabajos para establecer la representación de la Mesa de la Comisión del Codex Alimentarius en reuniones del Codex que no sean las reuniones del Comité Ejecutivo ni los periodos de sesiones de la Comisión (Tema 9a del programa)⁹**

86. La delegación de Canadá presentó su propuesta en la que sugería la realización de trabajos conducentes a la aclaración del estatuto del Presidente y los Vicepresidentes en reuniones diferentes de los periodos de sesiones de la Comisión y las reuniones del Comité Ejecutivo, y en la que planteaba la posibilidad de crear una mesa ("bureau" en inglés), compuesta por el Presidente y los Vicepresidentes, como una entidad integrada en el seno de la estructura del Codex.

87. En respuesta, la Oficina jurídica de la FAO aclaró el estatuto del Presidente y los Vicepresidentes confirmando la normativa vigente, con arreglo a la cual no se atribuye ningún estatuto o función a estos más allá de presidir los periodos de sesiones de la Comisión y las reuniones del Comité Ejecutivo. Asimismo, reconoció que había surgido la práctica de que el Presidente de la Comisión estuviese presente en las reuniones del CCGP, aunque sin uso de la palabra. Esto podría considerarse adecuado a la vista del rol y las funciones específicas del CCGP en tal que comité general con un mandato relativo a la elaboración de reglamentos, donde la presencia del Presidente podría resultar útil para aclarar cuestiones y garantizar que se preste la atención debida a los debates del CCGP.

88. La Oficina jurídica aclaró asimismo que, en lo que respecta a las reuniones de comités técnicos, normalmente el Presidente y los Vicepresidentes se integrarían en sus delegaciones nacionales y usarían la palabra en representación de su país, no como Presidentes o Vicepresidentes de la Comisión.

89. En cuanto a la eventual mesa, la Oficina jurídica recomendó no utilizar el término 'bureau' por existir un riesgo de confusión con otras mesas similares integradas en otros órganos como, por ejemplo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CPM). De hecho, el Comité Ejecutivo del Codex desempeña funciones similares a las desempeñadas por las mesas de dichos órganos, y en ese sentido ya existe una mesa.

90. En lo que respecta a la creación de una mesa como una entidad nueva integrada en el Codex, la Oficina Jurídica observó que esta propuesta suponía un coste significativo por requerir que se abordasen de forma minuciosa toda una serie de aspectos relacionados, como son la definición de sus funciones, la relación con otras entidades del Codex, los requisitos de control y notificación, las disposiciones en materia de financiación, la representación externa y otras cuestiones de gran complejidad.

91. La Oficina jurídica resaltó asimismo que, desde una perspectiva jurídica, la Comisión actúa a través de la Secretaría, que se compone de personal de una de las organizaciones matrices. En este contexto, indicó que las organizaciones matrices no podían estar de acuerdo con que el Presidente o los Vicepresidentes asumiesen funciones de representación externa en nombre del Codex en ausencia de una relación jerárquica con los Directores Generales de las organizaciones matrices.

92. El Comité tomó nota de las siguientes observaciones en el debate: convendría aclarar la función del Presidente y los Vicepresidentes, que está evolucionando con respecto a las funciones del Comité Ejecutivo, como por ejemplo las de planificación estratégica; a la vista de su experiencia en el Codex a nivel nacional, los Vicepresidentes deberían mantener la posibilidad de representar a su país como parte de su delegación nacional; y, dado que las disposiciones vigentes ofrecen flexibilidad y parecen funcionar de forma eficiente, es posible que no sea necesario o rentable desarrollar nuevos procedimientos, ya que sería preferible concentrarse en la función del Comité Ejecutivo.

93. La delegación de Canadá aclaró que la propuesta de crear una mesa perseguía un objetivo más limitado, a saber, definir la función del Presidente y los Vicepresidentes con respecto a las reuniones de comités técnicos, y que no pretendía que se incluyesen funciones de representación externa. El Comité decidió que Canadá prepararía un documento que definiese mejor y aclarase la propuesta del CRD 11 para proseguir con los debates y recabar observaciones, incluso de la FAO y la OMS.

Definición de "contaminante" (Tema 9b del programa)¹⁰

94. Teniendo en cuenta el *Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas*, el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos había estudiado las cuestiones relacionadas con los aditivos/residuos de aditivos en piensos y modificado la definición de "contaminantes" como sigue.

⁹ CRD 11 (Canadá)

¹⁰ Documentos de sala/CRD 18 y 22 (secciones pertinentes del informe del CCCF)

"Se entiende por **contaminante** cualquier sustancia no añadida intencionalmente al alimento **o pienso para animales destinados a la producción de alimentos** que esté presente en dicho alimento **o pienso** como resultado de la producción (incluidas las operaciones realizadas en agricultura, zootecnia y medicina veterinaria), fabricación, elaboración, preparación, tratamiento, envasado, empaquetado, transporte o almacenamiento de dicho alimento **o pienso** o como resultado de contaminación ambiental. Este término no abarca fragmentos de insectos, pelos de roedores y otras materias extrañas."

95. El Comité indicó que esta enmienda afectaría a la definición general de contaminantes en el Manual de procedimiento y tomó nota de las siguientes observaciones relativas a la propuesta de enmienda.

96. Una delegación expresó el punto de vista de que, desde que la definición se elaboró en un primer momento, la situación había evolucionado y su revisión podría requerir de un análisis más profundo: por ejemplo, no abordaba la adulteración intencionada como en el caso de la melamina, y podría no tener en cuenta la contaminación asociada al proceso de producción de piensos, como por ejemplo los residuos derivados de biomasa. Otra delegación propuso que se hiciese referencia a sustancias cuya presencia pueda derivarse del "proceso de producción" en vez de la "producción"

97. Una delegación señaló que utilizar el término "contaminante" para referirse a cualquier sustancia "no añadida intencionadamente" al alimento "o pienso" introducía una discrepancia con el punto 1.2.2 de la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas en Alimentos y Piensos, que no excluía de forma explícita los aditivos de piensos (añadidos de forma intencionada a los piensos).

98. Algunas delegaciones recordaron que el Comité no poseía conocimientos especializados en el ámbito de los contaminantes y no estaba en condiciones de debatir en profundidad los aspectos técnicos de la definición, y respaldaron que se adoptase la propuesta de enmienda derivada de un análisis exhaustivo en el CCCF.

99. Tras cierto debate, el Comité decidió ratificar la definición revisada de "contaminantes" propuesta por el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos.

Referencias a documentos informativos (Tema 9c del programa)¹¹

100. Se informó al Comité de que el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos había examinado un documento relativo a "Directrices para las opciones de gestión de riesgos a la luz de diferentes opciones de evaluación de riesgos" y había concluido que incluía directrices útiles tanto para el Comité como para los gobiernos, pero no consideraba que se debiera incorporar al Manual de procedimiento ni editar como un documento del Codex destinado a los gobiernos. Por consiguiente, el CCCF había decidido anexar el documento al informe para poder consultarlo en el futuro y había pedido al CCGP que explorase formas de hacer accesible documentos informativos y otros de carácter similar en el sistema del Codex.

101. La Secretaría recordó que, aunque el objetivo del Codex era elaborar normas y textos afines y, normalmente, los apéndices tan solo incluían textos que fuesen examinados en los distintos trámites del Procedimiento, todos los documentos de trabajo del Codex estaban disponibles en el sitio web y los gobiernos podían utilizarlos fácilmente si les parecían útiles, y que otra alternativa era publicar o editar dichos documentos como publicaciones de la FAO o la OMS.

102. El representante de la FAO indicó que, si los documentos informativos del Codex proporcionaban orientación útil a los gobiernos, la FAO estaría interesada en utilizarlos en sus programas de formación y quizá editarlos como publicaciones de la FAO.

103. Algunas delegaciones observaron que se habían elaborado documentos informativos o de referencia de estas características en otros comités diferentes del CCCF, y respaldaron la propuesta de fomentar su divulgación a través del sitio web del Codex, no solo como documentos de trabajo. En respuesta a una pregunta sobre su estatuto jurídico, la Oficina jurídica de la FAO aclaró que no eran legalmente vinculantes y que tan solo se publicarían en el sitio web a título informativo.

104. El Comité decidió crear un grupo de trabajo electrónico que trabaje en inglés y esté presidido por los Estados Unidos de América para examinar formas de promover la divulgación de este tipo de documentos (por ejemplo en el sitio web del Codex) y elaborar criterios para la selección de este tipo de documentos.

¹¹ CRD 18 (extracto del informe del CCCF)

Cooperación entre Comités de Asuntos Generales y Comités de Productos (Tema 9d del programa)¹²

105. La delegación de Noruega indicó que, en ocasiones, los Comités de Asuntos Generales elaboran normas y textos afines con elementos que ya están incluidos en normas de productos sin consultar a los Comités de Productos correspondientes, y que para trabajar de forma más eficiente y evitar duplicaciones, esta cuestión debería resolverse mediante la modificación de las secciones pertinentes del Manual de procedimiento: requisitos aplicables a documentos de proyecto; criterios aplicables a asuntos generales; y directrices para la elaboración y/o revisión de códigos de prácticas de higiene.

106. Una delegación señaló que, para mejorar la comunicación entre comités, era necesaria la cooperación de todos los implicados, pero no se requería necesariamente la introducción de enmiendas de procedimiento. Algunas delegaciones expresaron el punto de vista de que, aunque esta cuestión era importante, en este estadio no era posible tomar ninguna decisión, ya que las propuestas de enmienda se habían presentado en la reunión y debían ser analizadas en mayor profundidad. Por consiguiente, el Comité decidió que la delegación de Noruega preparase un documento de discusión en torno a la cooperación entre Comités de Asuntos Generales y Comités de Productos para llevar a cabo un análisis más profundo en la próxima reunión.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 10 del programa)

107. El Comité acordó celebrar su 28ª reunión en 2014 en París, a menos que la Comisión decida otra cosa.

¹² CRD 5

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

ASUNTO	ENCOMENDADO A	REFERENCIA
Enmiendas al Manual de procedimiento		
Uso de métodos patentados en las normas del Codex	Gobiernos, 35° período de sesiones de la CAC	Párr. 9
Principios de análisis de riesgos: CCFH, CCFA y CCCF	Gobiernos, 35° período de sesiones de la CAC	Párr. 48 y 49
Definición de "contaminante"	Gobiernos, 35° período de sesiones de la CAC	Párr. 99
Otros temas		
Normas retenidas en el trámite 8	Reunión con facilitador (UE, EE.UU., Vicepresidentes), 28ª reunión del CCGP	Párr. 19
Mecanismo y pautas para el examen de las declaraciones de repercusiones económicas	Australia, Malasia, 28ª reunión del CCGP	Párr. 43
Enmienda al mandato del Comité	28ª reunión del CCGP	Párr. 60 ALINORM 10/33/33, Apéndice IV
Cooperación Codex/OIE	Grupo de trabajo electrónico/grupo de trabajo físico (Canadá), 28ª reunión del CCGP	Párr. 71
Representación de la Mesa de la CAC en reuniones del Codex que no sean las reuniones del CCEXEC ni los periodos de sesiones de la CAC	Canadá, 28ª reunión del CCGP	Párr. 93
Referencias a documentos informativos	Grupo de trabajo electrónico (Estados Unidos), 28ª reunión del CCGP	Párr. 104
Cooperación entre Comités de Asuntos Generales y Comités de Productos	Noruega 28ª reunión del CCGP	Párr. 106

**LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson/Président/President

Professeur Michel THIBIER

Secrétariat Général des Affaires Européennes (SGAE)
Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Tél : + 33 1 44 87 16 03
Fax: + 33 1 53 18 99 18
Email : sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

ALGERIA - ALGERIE

Dr. Ali ABDA
Sous-Directeur
Direction des Services Vétérinaires
Ministère de l'Agriculture et du Développement Rural
12 bd Colonel Amirouche
Alger
Tel : + 213 21 74 63 33
Fax : + 213 21 74 34 34
Email : dsva@wissal.dz

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr. Greg READ
First Assistant Secretary
Biosecurity Food Division
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Tél : + 61 2 6272 3594
Email : greg.read@daff.gov.au

Mrs Ann BACKHOUSE
A/g Assistant Secretary
Biosecurity Food Division
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Tel : +61 2 6242 5692
Email : ann.backhouse@daff.gov.au

Dr. Peter HOLDSWORTH
Chief Executive Officer
Animal Health Alliance (Australia) Ltd
Locked Bag 916
Canberra ACT 2601
Tél : + 61 2 6257 9022
Fax : + 61 2 6257 9055
Email : heather.koch@animalhealthalliance.org.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Dr. Erhard HÖBAUS
Head of Division
Nutrition and Quality Assurance
Federal Ministry of Agriculture, Forestry, Environment
and Water Management
A-1012 Vienna
Stubenring 12
Tel : + 431 71100 - 2855
Fax : + 431 71100 - 2901
Email : erhard.hoebaus@lebensministerium.at

BELGIUM – BELGIQUE - BELGICA

Mr. Carl BERTHOT
Conseiller Général
Federal Public Service Health
Food Chain Safety and Environment
Place Victor Horta, 40, bte 10
B-1060 Bruxelles
Tel : + 32 2 524 73 69
Fax : + 32 2 524 73 99
Email : codex.be@health.belgium.be

Dr. Sigrid RENS
Attaché
Federal Agency for the Safety of the Food Chain
CA – Botanique – FSC
Boulevard du Jardin botanique 55
B-1000 Bruxelles
Tél : + 32 2 211 86 27
Fax : + 32 2 211 86 40
Email : sigrid.rens@favv.be

BENIN

Dr. Yolande ADJANOHUN-BIGOT
Chef du Service de Contrôle des Denrées Animales
et Aliments de Bétail
Direction de l'Élevage
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la Pêche
BP 2041, Route de Porto-Novo, Cotonou
Tel : + 229 95 85 55 21 / +229 21 33 02 85
Email : bigotyolande@yahoo.fr
delevage@intnet.bj

BRAZIL - BRESIL**Dr. André SANTOS**

Deputy Coordinator of the Brazilian Codex
Alimentarius Committee
National Institute of Metrology, Quality
and Technology - INMETRO
Rua Estrela, 67 – 4° andar –
Rio Comprido – Rio de Janeiro
Tel : + 55 21 3216 1020
Fax : + 55 21 3216 1085
Email : alsantos@inmetro.gov.br

Mr. Rogério PEREIRA DA SILVA

Coordinator for Codex Alimentarius Matters
Ministry of Agriculture, Livestock
and Food Supply
Esplanada dos Ministerios, Bloco D,
Edificio Sede, Sala 349
Tél : + 55 61 3218 2416
Email : rogerio.silva@agricultura.gov.br

BURUNDI**Mr. Zacharie MIVUBA**

Chef de Division Certification
Bureau Burundais de Normalisation
Boulevard de la Tanzanie N° 500
BP 3535 Bujumbura
Tél : + 257 788 55 270 / 788 53 264
Email : mivubazacharie2000@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN**Mr. Charles BOOTO A NGON**

Coordonnateur du CCAFRICA
Directeur Général
Agence des Normes et de la Qualité (ANOR)
Direction Générale / Bastos
B.P. 14966 Yaoundé
Tél : + 237 99 93 76 21
Fax : + 237 22 20 63 68
Email : bootoangon@yahoo.fr

Mr. Medi MOUNGUI

Représentant Permanent Adjoint
auprès de la FAO à Rome
Coordonnateur adjoint du CCAFRICA
Ministère de l'Agriculture et
du Développement Rural
WFP and IFAD
Ambassade du Cameroun à Rome (Italie)
Tél : + 237 77 75 36 46 / + 39 064403644
Fax : + 39 064403644
Email : medimoungui@yahoo.fr

Mr. POUEDOGO

Chargé d'études aux Services du Premier Ministre
Représentant du SG/PM au sein du Comité National
du Codex et de la Sécurité Sanitaire des Aliments
Services du Premier Ministre
Immeuble Etoile
BP 12876 Yaoundé
Tel : + 237 99 89 77 33
Email : pouedo@yahoo.com

Mr. Jean-Martin ETOUNDI

Secrétaire Technique du CCAFRICA/CNCOSAC
Agence des Normes et de la Qualité (ANOR)
Direction Générale / Bastos
B.P. 8186 Yaoundé
Tel : + 237 77 97 14 36 33
Fax : + 237 22 30 63 68
Email : etoundijme@yahoo.fr

CANADA**Mr. Anatole PAPADOPOULOS**

Director
Bureau of Policy, Regulatory and
Governmental Affairs
Codex Contact Point for Canada
Food Directorate
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Tunney's Pasture, A.L. 2202E
Ottawa, Ontario, K1A 0K9
Tél : + 1 613 957 8417
Fax : + 1 613 946 4590
Email : Anatole.papadopoulos@hc-sc.gc.ca

Mr. Paul MAYERS

Associate Vice-President
Policy and Programs Branch
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Tower 1, Floor 4, Room 104
Ottawa, Ontario, K1A OY9
Tel.: + 1 613 773 5747
Fax: + 1 613 773 5692
Email : paul.mayers@inspection.gc.ca

Mrs Debra BRYANTON

Executive Director
International Policy Directorate
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Tower 1, Floor 5, Room 342
Ottawa, Ontario, K1A OY9
Tél : + 1 613 773 6036
Fax : + 1 613 773 5693
Email : Debra.Bryanton@inspection.gc.ca

Mr. Allan McCARVILLE

Manager,
International, Interagency and Intergovernmental
Affairs
Division, Deputy Codex Contact Point for Canada
Food Directorate, Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Room C403
Ottawa, Ontario K1A 0K9
Tel : + 1 613-941-4616
Fax : + 1 613-941-3537
Email : allan.mccarville@hc-sc.gc.ca

Dr. Samuel GODEFROY

Vice-Chair, Codex Alimentarius Commission
 Director General, Food Directorate, Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway
 A.L. 2202E
 Tunney's Pasture
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2
 Tel : + 1 613-957 1821
 Fax : + 1 613-954 4674
 Email : samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC – REPUBLIQUE
 CENTRAFRICAINE – REPUBLICA
 CENTROAFRICANA**

Mrs Solange Clémence BOMESSE-YOYO

Directrice du Commerce Intérieur
 Ministère du Commerce et de l'Industrie
 Direction Générale du Commerce
 BP 1988 Bangui
 Tel : + 236 75 50 88 87
 Email : solangeyoyo@yahoo.fr

CHILE – CHILI**Mr. Fernando ACUNA RAMIREZ**

Asesor
 Dirección General de Relaciones Economicas
 Internacionales – DIRECON
 Teatinos 180, piso 11
 Santiago
 Tél : + 56 2 827 5447
 Email : facuna@direcon.gob.cl

Mrs Sara SWINBURN

Punto de Contacto del Codex de Chile
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
 Alimentaria ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Teatinos 40, piso 10 – Santiago – RM
 Tél : + 56 2 393 5170

CHINA - CHINE**Miss Xiaoqiang GAO**

Vice Director
 National Center for Health Inspection and
 Supervision
 32 Jiaodaokou Beisantiao, Dongcheng District
 Beijing
 Tél : + 86 10 84027605
 Fax + 86 10 84027605
 Email : gaoxiaoqiang@hotmail.com

Prof. Xiongwu QIAO

Professor
 Shanxi Academy of Agricultural Sciences
 2 Changfeng Street
 Taiyuan
 Tél : + 86 351 7581865
 Fax : + 86 351 7040092
 Email : ccpr_qiao@agri.gov.cn

Prof. Zhixian FAN

Professor
 Qingdao University of Science and Technology
 53 Zhengzhou Road
 Qingdao
 Tél : + 86 131 8896 7311
 Fax : + 86 532 8402 2917
 Email : fanzx@qust.edu.cn

Mrs Yan WANG

Engineer
 Quality and Standard Division
 Development Centre of Sci & Tech
 Ministry of agriculture
 Room 610, Nongfeng Building,
 N° 96, South 3rd Ring Road
 Chaoyang District, Beijing
 Tél : + 86 135 2177 7623
 Fax : + 86 10 591 99 375
 Email : wy5082@126.com

Mr. Linye CONG

Principal Staff
 General Administration of Quality Supervision
 Inspection and Quarantine
 Import and Export Food Safety Bureau
 Room A1109, N° 9 Madian East Road
 Haidian District, Beijing, 100088
 Tél : + 86 10 82262425
 Fax : + 86 10 82260352
 Email : congly@aqsiq.gov.cn

Dr. Cai QI

Technician
 Chinese Academy
 Inspection and Quarantine
 #3, Gaobeidian North Road
 Beijing, 100123
 Tél : + 86 10 85773355 2202
 Fax : + 86 10 85774634
 Email : caiq@sohu.com
Qicaisucceed1@163.com

Mrs Xiaoyan WANG

Officer
 Organization Standardisation Administration of China
 N° 9 Madian Donglu
 Haidian District
 Tél : + 86 10 82262925
 Fax : + 86 10 822 60687
 Email : wangxy@sac.gov.cn

Mr. Bolin WO

Engineer
 Zhejiang Entry-Exit Inspection & Quarantine
 Bureau of P.R.C.
 126 Fu Chun Road, Shangcheng District,
 Hangzhou, Zhejiang, 310016
 Tél : + 86 0571 81100095
 Fax : + 86 0571 81100719
 Email : wbl@ziq.gov.cn

Miss Hao DING

Research Assistant
China National Center for Food Safety Risk
Assessment (CFSA)
7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District
Beijing
Tél : + 86 10 67768526
Fax : + 86 10 87720035
Email : thorninmay@gmail.com

Mr. Jingcheng WU

Officer
Ministry of Health
1, Nanlu Xizhimenwai Xicheng District
Beijing
Tél : + 86 10 68792383
Fax : + 86 10 68792608
Email : wujch@moh.gov.cn

Dr. Jing TIAN

Assistant Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment (CFSA)
7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District
Beijing
Tél : + 86 10 67791259
Fax : + 86 10 87720035
Email : tianjing960928@126.com

COLOMBIA – COLOMBIE**Mr. Javier MUNOZ IBARRA**

Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 N° 13 A 15, Piso 3°
Bogota D.C.
Tel : + 571 6067676 Extension 1205
Fax : + 571 6064777
Email : jmunoz@mincomercio.gov.co

COMOROS - COMORES**Mr. Ahamed MANSOURI**

Chef du Département Agroalimentaire
Point Focal National du Codex Alimentarius
Vice Présidence en charge du Ministère de la
Production de l'Environnement, de l'Énergie, de
l'Industrie et de l'Artisanat
B.P. 41 Moroni Grande Comore
Tel : + 269 333 6140 / 773 2088 / 779 9510
Email : mansouriahamed@hotmail.com
dinasaepe@yahoo.fr

COSTA RICA**Mrs Isabel Cristina ARAYA BADILLA**

Directora de Mejora Regulatoria y Reglamentacion
Tecnica – MEIC
Ministerio de Economia, Industria y Comercio
400 m al Oeste de la Contraloria General
San José
Tél : + 506 22 91 19 34
Fax : + 506 22 35 81 92
Email : iaraya@meic.go.cr
codexcr@meic.go.cr

Mr Michel CHARTIER FUSCALDO

Ministre Conseiller
Ambassade du Costa Rica en France
4, square Rapp
75007 Paris (France)
Tel : +33 1 45 78 96 96
Fax : + 33 1 45 78 99 66
Email : michel.chartier.f@gmail.com

COTE D'IVOIRE**Mr. Kracou KPANGNI AGNINI BARTHELEMY**

Point Focal Côte d'Ivoire
Directeur des Productions Alimentaires
Ministère de l'Agriculture
BP V 87 Abidjan
Tel : + 225 20 22 24 81 / + 225 01 05 0953
Fax : + 225 20 22 24 81
Email : kpangny@yahoo.fr

CROATIA – CROATIE**Ms GASPARAC Nevenka**

Assistant Director
Centre for Quality
Croatian Chamber of Economy
Rooseveltov trg 2
10000 Zagreb
Tél : + 385 1 4561 776
Fax : + 385 1 4561 614
Email : ngasparac@hgk.hr

**CZECH REPUBLIC - REPUBLIQUE TCHEQUE -
REPUBLICA CHECA****Mr. Jindrich FIALKA**

Director of Food Production and Legislation
Department
Ministry of Agriculture
Tesnov 17
11705 Praha 1
Tel : + 420 221 812 465
Fax : + 420 222 314 117
Email : jindrich.fialka@mze.cz

DENMARK – DANEMARK - DINAMARCA**Mrs Jytte KJAERGAARD**

Head of Section
Danish Veterinary and Food Administration
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Soborg
Tel : + 45 7227 6706
Fax : + 45 7227 6001
Email : jk@fvst.dk

Mr. Knud OSTERGAARD

Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Soborg
Tel : + 45 7227 6705
Fax : + 45 7227 6001
Email : koe@fvst.dk

Mr. Stéphane BRION

Administrator
Council of the European Union
Rue de la Loi 175
1048 Bruxelles (Belgique)
Tél : 32 2 281 2142
Fax : 32 2 281 6198
Email : stephane.brion@consilium.europa.eu

EGYPT – EGYPTE -EGIPTO**Prof. Essam FAYED**

Minister Plenipotentiary for Agricultural Affairs Head
of Agricultural Office
Embassy of the Arab Republic of Egypt
Via Salaria, 267
00199 Rome (Italie)
Tel.: +39 06 8548956
Fax: +39 06 8542603
Email : egypt@agrioffegypt.it

ESTONIA - ESTONIE**Mrs Katrin LOHMUS**

Chief specialist
Ministry of Agriculture
39/41 Lai Street
Tallinn 15056
Tel : + 372 6256 509
Fax : + 372 6256 210
Email : katrin.lohmus@agri.ee

**EUROPEAN UNION
UNION EUROPEENNE****Dr. Jérôme LEPEINTRE**

Administrator Responsible for Codex issues
European Commission
Health and Consumers Directorate General
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Tel : + 322 2993701
Fax : + 322 2998566
Email : jerome.lepeintre@ec.europa.eu

Dr. Eva ZAMORA ESCRIBANO

Administrator Responsible for Codex issues
European Commission
Health and Consumers Directorate General
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Tel : + 322 2998682
Fax : + 322 2998566
Email : eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

FINLAND – FINLANDE - FINLANDIA**Mrs Anne HAIKONEN**

Legislative Counsellor
Ministry of Agriculture and Forestry
Department of Food and Health
PO Box 30
FIN-00023 Government
Tel : + 358 9 1605 2786
Fax : + 358 9 1605 3338
Email : anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA**Mme Claire SERVOZ**

Ministère de l'Économie, de l'Industrie et de l'Emploi
DGCCRF – Télédéc 251
59, boulevard Vincent Auriol
75703 Paris Cedex 13
Tel : +33 1 44 97 28 76
Fax : +33 1 44 97 30 37
Email : claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr

Mr. Nicolas PONÇON

Ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation, de la
Pêche, de la Ruralité et de l'Aménagement du
territoire
Direction générale de l'alimentation
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15
Tél : + 33 1 49 55 47 78
Fax : + 33 1 49 55 55 91
Email : nicolas.poncon@agriculture.gouv.fr

Mr. Claude DUCHEMIN

Ministère de l'Économie, des Finances et de
l'Industrie
DGCCRF – Télédéc 051
59, boulevard Vincent Auriol
75703 Paris Cedex 13 (France)
Tel : + 33 1 44 97 33 08
Fax : +33 1 44 97 30 37
Email : claudeduchemin@dgccrf.finances.gouv.fr

Mr. Benjamin GENTON

Ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation, de la
Pêche, de la Ruralité et de l'Aménagement du
territoire
Direction générale de l'alimentation
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15
Tél : + 33 1 49 55 80 02
Fax : + 33 1 49 55 55 91
Email : benjamin.genton@agriculture.gouv.fr

GEORGIA – GEORGIE**Miss Tamta MIKANADZE**

Head of the Risk Analysis Division
LEPL National Food Agency
Ministry of Agriculture
6 Marshal Gelovani ave, 0159,
Tbilisi
Tel : + 995 32 91 91 67
Fax : + 995 32 91 91 65
Email : tamtamikanadze@yahoo.com

GERMANY – ALLEMAGNE - ALEMANIA**Mr. Niklas SCHULZE ICKING**

Deputy Head of Division
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Wilhemstrasse 54
10117 Berlin
Tél : + 49 30 18529 3515
Fax : + 49 30 18529 3273
Email : Niklas.Schulze-Icking@bmelv.bund.de

Dr. Pia NOBLE

Head of Division – Chair of CCNFSDU
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Rochusstrasse 1
D-53123 Bonn
Tel : + 49 228 99 529 4665
Fax : + 49 228 99 529 4965
Email : pia.noble@bmelv.bund.de

GHANA**Dr. Stephen K. OPUNI**

Chief Executive
Food and Drus Board
P.O. Box CT 2783
Cantonments, Accra
Tel : + 233 302 233 200
Fax : + 233 302 229 794
Email : skopuni@fdbghana.gov.gh

Mrs Elizabeth ADETOLA

Deputy Executive Director (Core)
Ghana Standards Authority
P.O. Box MB 245
Accra
Tél : + 233 244 361 208 / + 233 302501939
Fax : + 233 302 500 231
Email : eadetola@gsb.gov.gh
eadetola@gsa.gov.gh

Dr. Musheibu MOHAMMED-ALFA

Head of Animal Products and Biosafety Department
Food and Drus Board
P.O. Box CT 2783
Cantonments – Accra
Tél : +233 244 337 247
Fax : + 233 302 229 794
Email : mushalfa107@yahoo.co.uk

Ms Joyce OKOREE

Senior Standards Officer
Codex Contact Point Manager
Ghana Standards Authority
P.O. Box MB 245
Accra
Tél : + 233 244 381 351 / + 233 302 519 758
Fax : + 233 302 500 231
Email : codex@gsa.gov.gh

Mr. John OPPONG-OTOO

Standards Officer
Ghana Standards Authority
P.O. Box MB 245
Accra
Tel : + 233 243 785 375 / + 233 302 519 758
Fax : + 233 302 500 092
Email : codex@gsa.gov.gh

Prof. Samuel SEFA-DEDEH

Professor, Faculty of Engineering Sciences &
Faculty of Engineering Sciences
University of Ghana, Legon,
Accra
Vice-Chair, National Codex Commission
Tél : + 233 244 727 231
Email : sksefa@gmail.com
or sefad@ug.edu.gh

GUINEA - GUINEE**Mrs Minte CISSE**

Directrice Générale
Institut Guinéen de Normalisation et de Métrologie
Ministère de l'Industrie et des PME
Quartier Almamy C/Kaloum - BP 1639
Conakry
Tel : + 224 60299539 / 224 30412816
Email : hmcisse@gmail.com

GUINEA BISSAU - GUINEE BISSAU**Mr. Julio Malam INJAI**

Point focal du Comité National du Codex
Alimentarius
Chef du Département de Phytopathologie
Direction du Service de la Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture et du Développement Rural
DSPV BP 844 Bissau
Tel : + 245 662 11 82
Fax : + 245 322 10 19
Email : jumain2010@live.com

HUNGARY – HONGRIE - HUNGRIA**Mrs Agnes PALOTASNE GYONGYOSI**

Chief Counsellor
Ministry of Rural Development
Department of Food Processing
Kossuth ter 11
1055 Budapest
Tél : + 36 1 795 3677
Fax : + 36 795 0096
Email : agnes.gyongyosi@vm.gov.hu

Prof. Dr. Arpad AMBRUS

Deputy General Director, Chair of CCMAS
Hungarian Food Safety Office
1143 Budapest Tabornok U.2.
Tel : + 36 1 368 8815 (Mobile : + 36 20 209 6785)
Fax : + 36 1 387 9400
Email : arpad.ambrus@mebih.gov.hu

Mr. Norbert SOMOGYI

Conseiller agricole et chargé des affaires scientifiques
Ambassade de Hongrie
5 square de l'avenue Foch
75116 Paris (France)
Tel : + 33 1 45 00 94 41
Fax : + 33 1 44 05 07 37
Email : Sciences.par@mfa.gov.hu

INDONESIA - INDONESIA**Mr. Kukuh S. ACHMAD**

Head of Center for Standard Application System
National Standardization Agency
Mangala Wanabakti Building Block IV, 4th Floor
JL. Gatot Subroto, Senayan
Jakarta
Tél : + 62 21 5747043
Fax : + 62 21 5747045
Email : kukuh@bsn.go.id

IRELAND – IRLANDE - IRLANDIA**Ms Ciara DALY**

Assistant Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
Agriculture House
Kildare Street
Dublin 2
Tél : + 353 6072367
Email : ciara.daly@agriculture.gov.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA**Mr. Ciro IMPAGNATIELLO**

Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali
SAQ VIII - Codex Alimentarius
Via XX Settembre, 20
00187 Roma
Tel. + 39 06 46656046
Fax. + 39 06 4880273
Email : c.impagnatiello@mpaaf.gov.it

Mr. Ghebremadhin GHEBREIGZABIHER

Medical Officer - International Office
Ministry of Health
Department of Public Health for Veterinary, Food Security and Collegial Bodies for Health Protection
Via G. Ribotta, 5
00144 Roma
Tél : + 39 06 59943310
Email : g.ghebregzabiher@sanita.it

JAPAN - JAPON**Dr. Kazushi YAMAUCHI**

Director
Office of International Food Safety of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
Tokyo 100-8916
Tél : + 81 3 3595 2326
Fax : + 81 3 3503 7965
Email : codexj@mhlw.go.jp

Dr. Hiroshi YOSHIKURA

Adviser
Department of Food Safety,
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
Tokyo 100-8916
Tel : + 81 3 3595 2326
Fax : + 81 3 3503 7965
Email : codexj@mhlw.go.jp

Mr. Hiroaki KOJIMA

Deputy Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Tél : + 81 3 5512 2291
Fax : + 81 3 3507 4232
Email : hiroaki_kojima@nm.maff.go.jp

Dr. Takako YANO

Section Chief
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Tél : + 81 3 3502 8732
Fax : + 81 3 3507 4232
Email : takako_yano@nm.maff.go.jp

Dr. Soichi KOIKE

Associate Professor
Department of Planning, Information and Management
The University of Tokyo Hospital
7-3-1, Hongo, Bunkyo-ku,
Tokyo 113-8655
Tel : + 81 3 5800 8716
Fax : + 81 3 5800 8765
Email : koikes@adm.h.u-tokyo.ac.jp

Ms Makiko MATSUO

Project Researcher
The University of Tokyo
7-3-1 Hongo, Bunkyo-ku
Tokyo 113-0033
Tél : + 81 3 5841 0217
Email : matsuoma@j.u-tokyo.ac.jp

KENYA**Dr. Nicholas AYORE**

Senior Assistant Director of Veterinary Services
 Ministry of Livestock Development
 P.O. Box 34188
 Nairobi
 Tél : + 254 721390966
 Email : nicholasayore@gmail.com

Dr. James ONSANDO

Managing Director
 Kenya Plant Health
 Inspectorate Services (KEPHIS)
 P.O. Box 49592, 00100
 GPO, Nairobi
 Tél : + 254 020 353 6171 / 2
 Fax : + 254 020 353 6175
 Email : director@kephis.org

Mrs Magaret ALEKE

Manager, Food and Agriculture Standards
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974
 00200 Nairobi
 Tél : + 254 728 748172
 Fax : + 254 206 009 660
 Email : alekem@kebs.org

KOREA (REPUBLIC OF)
COREE (REPUBLIQUE DE)
COREA (REPUBLICA DE)
Dr. Chang Hee LEE

Senior Researcher
 Korea Food and Drug Administration
 Osong Health Technology Administration Complex
 187, Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
 Cheongwon-gun, Chengcheongbuk-do (363-700)
 Tél : + 82 43 719 2415
 Email : chlee65@korea.kr

Mrs Sung-Yeon BANG

Deputy Director
 Food Safety Policy Division/Food Safety Bureau
 Korea Food and Drug Administration
 Osong Health Technology Administration Complex
 187, Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
 Cheongwon-gun, Chengcheongbuk-do (363-700)
 Tél : + 82 43 719 2040
 + 82 43 719 2000
 Email : jukebox75@hanmail.net

Dr. Byung Hoon CHO

Senior Researcher
 Animal, Plant and Fisheries Quarantine and
 Inspection Agency (QIA)
 Ministry of Food, Agriculture, Forestry and Fisheries
 175 Anyangge Manan-Gu, Anyang City,
 GyungGi-Do
 Tél : + 82 31 467 1827
 Fax : + 82 31 467 1974
 Email : chobh02@korea.kr

Mr. Songmoo HEO

Deputy Director
 Ministry of Food, Agriculture, Forestry and Fisheries
 47 Gwanmun-ro, Gwacheon-city
 Tél : + 82 2 500 1859
 Fax : + 82 2 504 6659
 Email : heosm@korea.kr

LEBANON – LIBAN - LIBANO**Miss Mariam EID**

CCNEA Coordinator
 Ministry of Agriculture
 Bir Hassan, Jneh,
 Beyrouth
 Tél : + 961 3567542
 Fax : + 961 1824100
 Email : meid@agriculture.gov.lb

Mr. Mohamad KHANSA

Minister's Advisor
 Ministry of Agriculture
 Bir Hassan, Jneh,
 Beyrouth
 Tél : + 961 821 900
 Fax : + 961 823 900
 Email : mkhansa@agriculture.gov.lb

Mr. Mohamad NASSREDINE

Conseiller du Ministre
 Ministère de l'Agriculture
 MOH, Bir Hassan, Jneh,
 Beyrouth
 Tél : + 00 961 1821900
 Fax : + 00 961 1823900
 Email : mnassredine@agriculture.gov.lb

LESOTHO**Dr. Tabitha SEEISO**

Director Veterinary Public Health
 Department of Livestock Services
 Ministry of Agriculture and Food Security
 Private Bag A82
 Maseru 100
 Tel : + 266 22 317284
 Fax : + 266 22 311500
 Email : seeisotabitha@yahoo.com

MALAYSIA – MALAISIE - MALASIA**Mrs Nor Aini SUDIN**

Food Technology Consultant
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Tel : + 603 2092 5355
 Fax : + 603 8889 3815
 Email : nenanoraini@yahoo.com

Mrs Noraini MOHD OTHMAN
 Senior Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Tel : + 603 8883 3500
 Fax : +603 8889 3815
 Email : noraini_othman@moh.gov.my

MEXICO – MEXIQUE

Mrs Flavia FARINETTI
 Consejera Economica ante la OCDE
 Secretaria de Economia
 8 rue de Berri
 75008 Paris (France)
 Tél : + 33 1 56 59 29 12
 Fax : + 33 1 56 59 29 19
 Email : flavia.farinetti@economia.gob.mx

MOROCCO – MAROC - MARRUECOS

Mr. El Maati BENZAOUZ
 Directeur
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques
 25, rue Nichakra Rahal
 20110 Casablanca
 Tel : + 212 522 302 196
 Fax : + 212 522 301 972
 Email : maatibenazzouz@yahoo.fr

Miss Sabah LAZRAK
 Directrice
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime
 Département de la Pêche Maritime
 BP 476, Agdal
 Rabat
 Tél : + 212 537 688 297
 Fax : + 212 537 688 294
 Email : lazraq@mpm.gov.ma

Mr. Abdelkrim BERRADA
 Chef de Division
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime
 Département de la Pêche Maritime
 Quartier administratif Haut Agdal
 BP 476, Agdal
 Rabat
 Tel : + 212 537 688 278
 Fax : + 212 537 688 294
 Email : berrada@mpm.gov.ma

Mrs Khadija ARIF
 Ingénieur d'Etat en Industries agro-alimentaires
 Chargée du Codex Alimentarius
 Office National de Sécurité Sanitaire des Produits
 Alimentaires
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui Agdal
 Rabat
 Tél : + 212 537 676 618
 Fax : + 212 537 682 049
 Email : khad32@yahoo.fr

Miss Bouchra ELAYCHI
 Directrice Management Qualité, Hygiène,
 Sécurité et Environnement
 Koutoubia Holding
 Rue Ibn Khaldoun
 Mohammedia
 Tel : + 212 661 041 095
 Fax : + 212 523 314 966
 Email : belaychi@gmail.com
belaychi@koutoubia.net

Mr. Mohammed SMAINI
 Délégué Principal - EACCE / EUROPE
 Ministère de l'Agriculture / Maroc
 Ets Autonome de Contrôle et de Coordination des
 Exportations
 5 rue de la Corderie
 Centra 302 - MIN de Rungis
 94586 Chevilly Larue (France)
 Tél : + 33 1 41 73 30 01
 Mobile : + 33 6 87 95 28 04
 Fax : + 33 1 41 73 36 83
 Email : smaini-eacce@wanadoo.fr

Mr. Driss MACHRAA
 Ingénieur en Chef
 Chef de Service de l'Hygiène Alimentaire
 Ministère de la Santé
 71, avenue Ibn Sina
 Agdal – Rabat
 Tél : +212 661 95 6807
 Email : machraadriss@yahoo.fr

MYANMAR

Dr. MYINT MYINT
 Deputy Director
 FDA
 Ministry of Health
 Office No. 47
 Naypyitaw, Myanmar
 Tél : + 067 431136
 Fax : + 067 431136
 Email : drmyintmyint.fda@gmail.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAISES BAJOS**Mr. Hieronymus FRIEDERICY**

Codex Coordinator
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture & Innovation
 PO Box 20401
 2500 EK Den Haag
 Tel : + 31 70 378 4924
 Fax : + 31
 Email : h.friedericy@mineleni.nl

Mr. Rob THEELEN

Expert Food Safety
 Office for Risk Assessment of the NVWA
 PO Box 43006
 3540AA Utrecht
 Tel : + 31 611 882 558
 Email : r.m.c.theelen@vwa.nl

**NEW ZEALAND - NOUVELLE ZELANDE -
NUEVA ZELANDIA****Mr. Raj RAJASEKAR**

Senior Programme Manager (Codex)
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Level 8, Pastoral House
 25 The Terrace
 Wellington 6011
 PO Box 2526
 Tél : + 64 4 894 2576
 Email : Raj.rajasekar@maf.govt.nz

NIGER**Mrs HASSANE HAMIDOU Aissatou Cissé**

Chef de Division Nutrition Alimentation
 Direction Générale de l'Agriculture
 Ministère de l'Agriculture
 BP 323 Niamey
 Tel : + 227 96 96 94 23
 Email : aissacisse_hassan@yahoo.fr

NIGERIA**Mrs Nkolika Ogochukam MAINASARA**

Deputy Director
 National Agency for Food and Drug Administration
 and Control (NAFDAC)
 Plot 2032, Olusegun Obasanjo Way
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Tel : + 234 8033217430 / + 234 7043481044
 Email : mainasara.o@nafdac.gov.ng
maragozwo@yahoo.com

Mrs Simidele ONABAJO

Deputy Director
 National Agency for Food and Drug Administration
 and Control (NAFDAC)
 Plot 2032, Olusegun Obasanjo Way
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Tel : + 234 8033045403
 Email : onabajo.s@nafdac.gov.ng

Mr. Zacchaeus ATTE

Director
 Federal Ministry of Agriculture and Rural
 Development
 FCDA Secretariat, AREA 11
 Garki, Abuja
 Tél : + 234 8135043870
 Email : atteolu@yahoo.com

NORWAY – NORVEGE - NORUEGA**Mrs Bodil BLAKER**

Specialist Director
 Ministry of Health and Care Services
 P.O. Box 8011 Dep
 N-0030 Oslo
 Tel : + 47 22 24 86 02
 Fax : + 47 22 24 86 56
 Email : bob@hod.dep.no

Mrs Vigdis VEUM MOELLERSEN

Senior Advisor
 Norwegian Food Safety Authority
 Head Office
 Felles postmottak
 Postboks 383
 N-2381 Brumundal
 Tel : + 47 23 21 66 69
 Fax : + 47 23 21 68 01
 E-mail : visvm@mattilsynet.no

PARAGUAY**Mrs Patricia FRUTOS**

Director of Multilateral Economic Division
 Ministère des Affaires Etrangères
 Palma 594
 Asuncion Paraguay
 Tél : + 595 21 446 796
 Email : pfrutos@mre.gov.py

PHILIPPINES**Mrs Mary Grace MANDIGMA**

OIC Chief Science Research
 Specialist
 Bureau of Agriculture and Fisheries Product
 Standards
 Department of Agriculture
 119 Compound, Visayas Avenue
 Diliman, Quezon City 1101
 Tél : + 632 9206131 / 4552858
 Fax : + 632 9206131
 Email : bafpsda@yahoo.com.ph

Mrs Maribel MARGES

SPS Desk Officer
Agriculture
Policy Research Service
3F Dept. of Agriculture Bldg
Elliptical Road, Diliman
Quezon City
Tél : + 632 926 7439
Fax : + 632 928 0590
Email : mgmarges@yahoo.com

POLAND – POLOGNE - POLONIA**Mrs Magdalena KOWALSKA**

Main Expert
International Cooperation Department
Codex Contact Point for Poland
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspolna St.
00-930 Warsaw
Tel : + 48 22 623 29 04
Fax : + 48 22 623 29 97
Email : kodeks@ijhars.gov.pl

Mrs Joanna MARYNIAK-SZPILARSKA

Expert
International Cooperation Department
Codex Contact Point for Poland
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspolna St.
00-930 Warsaw
Tel : + 48 22 623 26 50
Fax : + 48 22 623 29 97
Email : kodeks@ijhars.gov.pl

ROMANIA – ROUMANIE**Mrs Monica Mariana NEAGU**

Director
National Sanitary Veterinary and Food Safety
Authority
Piata Presei Libere nr1
Bucuresti, Sector I
Tél : + 40 723 890 115
Fax : + 40 213 124 967
Email : neagu.monica@ansvsa.ro

**RUSSIAN FEDERATION – FEDERATION DE
RUSSIE – FEDERACION DE RUSIA****Prof. Marina SHEVYREVA**

Director
Department of Health Protection and Sanitary-
epidemiological Human Well-being
Ministry of Health and Social Development
127994
Moscow, Rahmanovsky per. 3
Tél : + 7 495 627 29 52
Fax : + 7 495 392 42 17
Email : bakoninaja@rosminzdrav.ru

Mrs Yulia BAKONINA

Senior Specialist
Department of International Cooperation
Ministry of Health and Social Development
127994
Moscow, Rahmanovsky per. 3
Tél : + 7 495 627 29 52
Fax : + 7 495 392 42 17
Email : BakoninaJA@rosminzdrav.ru

SENEGAL**Prof. Amadou DIOUF**

Professeur Titulaire de Toxicologie
Chef du Centre anti-poison
Ministère de la Santé, de l'Hygiène Publique
et de la Prévention
Hôpital De Fann
BP 5246 Dakar
Tél : + 221 33 825 40 07
Fax : + 221 33 869 42 49 / + 221 33 824 65 39
Email : amdiouf@refer.sn

Dr. Mame Coumba Codou FAYE

Chef du Bureau Alimentation
Direction de la Santé
Point de Contact National du Codex
Ministère de la Santé, de l'Hygiène Publique
et de la Prévention
Rue Aimée Césaire – Fann Résidence
BP 4024 - Dakar
Tél : + 221 33 869 42 97
Cel : + 221 775566478
Fax : + 221 33 869 42 06
Email : codexsenegal@gouv.sn
mamecoumba@yahoo.com

Mr. Abdoulaye NDIAYE

Chef Division Législation Phytosanitaire et
Quarantaine des plantes
Direction de la Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture
DPV, km 15 route de Rufisque
BP 20054 Thiaroye, Dakar
Cellulaire : + 221 77 611 11 75 / 77 7015 48 09
Fax : + 221 33 834 28 54
Email : dvp1@orange.fr
layedpv@yahoo.fr

SLOVAKIA – SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA**Dr. Zuzana BIROSOVA**

Director
Food Safety and Nutrition Department
Ministry of Agriculture and Rural Development
Dobrovicova 12
812 66 Bratislava
Tel : + 421 2 592 66 571
Fax : + 421 2 592 66 704
Email : zuzana.birosova@land.gov.sk
codex@land.gov.sk

SLOVENIA - SLOVENIE**Dr. Blaza NAHTIGAL**

Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture and Environment
 Food Safety Directorate
 Dunajska Cesta 22
 1000 Ljubljana
 Tel : + 386 1 478 9398
 Fax : + 386 1 478 9055
 Email : blaza.nahtigal@gov.si
codex.mkqp@gov.si

SPAIN – ESPAGNE - ESPAÑA**Mrs Maria Luisa AGUILAR**

Jefa de Servicio
 Ministerio de Sanidad y Política Social
 Agencia Española de Seguridad Alimentaria y
 Nutrición
 C/Alcala 56
 28071 Madrid
 Tel : + 34 91 33 80 429
 Fax : + 34 91 33 80 169
 Email : ciao@msssi.es

SOUTH AFRICA – AFRIQUE DU SUD - SUDAFRICA**Mr. Malose Daniel MATLALA**

Deputy Director
 Food Control (National Codex Contact Point)
 Department of Health
 Private bag X828
 Pretoria, 0001
 Tel : + 27 12 395 8789
 Fax : + 27 12 866326440
 Email : CACPSA@health.gov.za

SUDAN – SOUDAN**Miss Batoul ABDO**

Head of Quality Control Unit
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 285
 Tél : + 249 91 1473454
 Fax : + 249 83 782027
 Email : Batatis@hotmail.com

Mr. Hatim ALI

Manager Inter-Relation Unit
 Sudanese Standards & Metrology Organization
 P.O. Box 13573
 Tél : + 249
 Fax : + 249 83 774852
 Email : hatimali@yahoo.com

Mr. Eltigani TAHA

Head of International Relations, SSMO
 Sudanese Standards & Metrology Organization
 P.O. Box 13573
 Tél : + 249 91 2914921
 Fax : + 249 83 774852
 Email : lr-ssmo2012@hotmail.com
Bachirtaha2020@hotmail

SWEDEN – SUEDE - SUECIA**Mrs Catharina ROSQVIST**

Senior Administrative Officer
 Ministry for Rural Affairs
 Fredsgatan 8
 SE-103 33 Stockholm
 Tél : + 46 8 405 37 82
 Fax : + 46 8 20 64 96
 Email : catharina.rosqvist@rural.ministry.se

Mrs Carmina IONESCU

Codex Coordinator
 Principal Regulatory Officer
 National Food Agency
 Box 622
 SE-751 26 Uppsala
 Tel : + 46 18 17 55 00
 Fax : + 46 18 10 58 58
 Email : codex.sweden@slv.se

SWITZERLAND – SUISSE – SUIZA**Dr. Roland CHARRIERE**

Deputy Director General
 Head Consumer Protection Directorate
 Federal Office of Public Health
 CH-3003 Bern
 Tél : + 41 31 322 95 03
 Fax : + 41 31 322 95 74
 Email : roland.charriere@bag.admin.ch

Mr. Martin MÜLLER

Scientific Adviser
 Codex Contact Point
 Division of International Affairs
 Federal Office of Public Health
 CH-3003 Bern
 Tél : + 41 31 324 93 16
 Fax : + 41 31 322 11 31
 Email : martin.mueller@bag.admin.ch

Mrs Ursula TRÜEB

Representative of the Swiss Consumer
 Organizations
 Bözli 1
 CH-4312 Magden
 Tel : + 41 61 841 12 56
 Email : ursula.trueb@vtxmail.ch

Dr. Jean VIGNAL

Regulatory Affairs
Nestec Ltd
Avenu Nestlé 55
Post Box
CH-1800 Vevey
Tél : + 41 21 924 35 01
Fax : + 41 21 924 45 47
Email : jean.vignal@nestle.com

Dr. Hervé NORDMANN

Director
Scientific & Regulatory Affairs
Ajinomoto Switzerland AG
En Crochet 1
CH-1143 Apples
Tel : + 41 21 800 37 63
Fax : + 41 21 800 40 87
Email : herve.nordmann@asg.ajinomoto.com

Mrs Awilo OCHIENG PERNET

Vice-Chairperson, Codex Alimentarius Commission
Division of International Affairs
Federal Office of Public Health
CH-30003 Bern
Tél : + 41 31 322 00 41
Fax : + 41 31 322 11 31
Email : awilo.ochieng@bag.admin.ch

THAILAND - THAILANDE - TAILANDIA**Mr. Pisan PONGSAPITCH**

Director
Office of Standard Development, National Bureau of
Agricultural Commodity and Food Standards
50 Paholyothin Road
Jatujak 10900
Tél : +662 561 2277 ext 1401
Fax : + 662 561 3357
Email : pisan@acfs.go.th
codex@acfs.go.th

Mr. Boonpeng SANTIWATTANATAM

Vice-Chairman of Food Processing Industry Club
Federation of Thai Industries, Queen Sirikit National
Convention Center, Zone C 4th Floor
60 New Rachadapisek Road, Klongtoey
Bangkok 10110
Tél : + 662 345 1167
Fax : + 662 345 1281-3
Email : boonpeng@cpf.co.th

TUNISIA – TUNISIE**Mrs Mélika HERMASSI BELGACEM**

Directeur du Département qualité, sécurité sanitaire
des aliments et environnement
Secrétaire permanent du comité Tunisien du Codex
Alimentarius
Ministère de l'Industrie et du Commerce
12 rue de l'Usine
2035 Charguia II
Tel: +216 97 412 865
Fax: + 216 71 941 080
Email : codextunisie@topnet.tn

UNITED KINGDOM**ROYAUME-UNI**
REINO UNIDO**Mr. Anil KANANI**

Head of Food Composition and Standards
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Area 7E, 9 Millbank, c/o Nobel House
17 Smith Square
London SW1P 3JR
Tel : + 44 20 7238 6569
Fax : + 44 20 7238 3177
Email : anil.kanani@defra.gsi.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA**ETATS UNIS D'AMERIQUE**
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**Mrs Karen STUCK**

U.S. Codex Manager
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
14th Independence Ave.
Room 4861 South Building
Washington, DC 20250
Tel : + 1 202 720 2057
Fax : + 1 202 720 3157
Email : karen.stuck@osec.usda.gov

Dr. H. Michael WEHR

Codex Program Manager
US Food and Drug Administration
Center for Food Safety and Applied Nutrition
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20816
Tel : + 1 240 402 1724
Fax : + 1 301 436 2618
Email : michael.wehr@fda.hhs.gov

Mrs Camille BREWER

Director, International Affairs Staff
Health and Human Services
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
Tel : + 1 240 402 1723
Fax : + 1 301 436 2618
Email : camille.brewer@fda.hhs.gov

Dr. Steven VAUGHN

Director
Office of New Animal Drug Evaluation
Food and Drug Administration
Center for Veterinary Medicine
7520 Standish Place
Rockville, Maryland 20855
Tel : + 1 240 276 8300
Fax : + 1 240 276 9538
Email : steven.vaughn@fda.hhs.gov

Mrs Barbara McNIFF

Senior Staff Officer,
US Codex Office
U.S. Department of Agriculture
Room 4870 South Building
1400 Independence Avenue
Washington, DC 20250
Tel : + 1 202 690 4719
Fax : + 1 202 720 3157
Email : barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr. David EGELHOFER

Senior Trade Advisor
U.S. Department of Agriculture
Foreign Agricultural Service
1400 Independence Avenue
Washington, DC 20250
Tél : + 1 202 720 0361
Fax : + 1 202 720 0433
Email : david.egelhofer@fas.usda.gov

Ms Anne KIRCHNER

Senior Regulatory Counsel
U.S. Food and Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue,
Room 3538
Silver Spring, MD 20993
Tél : + 1 301 796 8806
Fax : + 1 301 595 7943
Email : anne.kirchner@fda.hhs.gov

Mrs Marsha ECHOLS

Washington Counsel
National Association for the Specialty
Food Trade, Inc.
3286 M Street, NW
Washington, DC 20007
Tel : + 1 202 625 1451
Fax : + 1 202 625 9126
Email : echols@marshaechols.com

Mr. Kyd BRENNER

Partner
DTB Associates, LLP
1700 Pennsylvania Ave, NW – Suite 200
Washington, DC 20006
Tél : + 202 684 2508
Fax : + 202 684 2234
Email : kbrenner@dtbassociates.com

YEMEN**Miss Suaad HASSAN**

Director of Relations and Planning
Vice Secretary General for National Committee for
Food Safety Organization - Yemen
Yemen Standardisation Metrology and Quality
Control Organization
Al Zubairy St. industrial complex
San a'a
Tél : + 967 1 472 557 Mobile : +967 770 101 860
Fax : + 967 1 219980 / + 967 1 402636
Email : suaadkaid2006@yahoo.com

**CHAIRMAN OF THE CODEX ALIMENTARIUS
COMMISSION - PRESIDENT DE LA COMMISSION
DU CODEX ALIMENTARIUS, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS****Mr Sanjay DAVE**

Director
Agricultural and Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
Ministry of Commerce
Government of India
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
New Delhi – 110016 (Inde)
Tél : +91 11 26513162
Fax : +91 11 26519259
Email: dave.codex@apeda.gov.in

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

**IIF – IIR (Institut International du Froid –
International Institute of Refrigeration)**

Mr. Xavier MEIGNIEN

Directeur Délégué
Institut International du Froid
177, Boulevard Malesherbes
75017 Paris (France)
Tel : + 33 1 42 27 32 35
Fax : + 33 1 47 63 17 98
Email : x.meignien@ifir.org

**OIE (Organisation Mondiale de la Santé Animale –
World Organisation for Animal Health)**

Dr. Bernard VALLAT

Director General
OIE
12, rue de Prony
75017 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 15 18 88
Fax : + 33 1 42 67 09 87
Email : oi@oie.int

Dr. Sarah KAHN

Head, International Trade Department
OIE
12, rue de Prony
75017 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 15 18 88
Fax : + 33 1 42 67 09 87
Email : s.kahn@oie.int

Dr. Mylrea GILLIAN

Deputy Head, International Trade Department
OIE
12, rue de Prony
75017 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 15 18 88
Fax : + 33 1 42 67 09 87
Email : g.mylrea@oie.int

**OIV (Organisation internationale de la Vigne et du
Vin)**

Mr. Guido BALDESCHI

Responsable Méthodes d'analyse
18, rue d'Aguesseau
75008 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 94 80 80
Fax : + 33 1 42 66 90 63
Email : metanalysis@oiv.int

Mr. Jean-Claude RUF

Coordinateur Scientifique
18, rue d'Aguesseau
75008 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 94 80 94
Fax : + 33 1 42 66 90 63
Email : jruf@oiv.int

Mrs Tatiana SVINARTCHUK

Chef Unité Economie et Droit
18, rue d'Aguesseau
75008 Paris (France)
Tel : + 33 1 44 94 80 82
Fax : + 33 1 42 66 90 63
Email : ecodroit@oiv.int

**WTO/OMC (World Trade Organisation –
Organisation Mondiale du Commerce)**

Ms Marième FALL

Counsellor
Agriculture and Commodities Division
(Suisse)
Tel : + 41 22 739 5527
Fax : + 41 22 739 5760
Email : marieme.fall@wto.org

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO
GUBERNAMENTALES**

**AEDA- EFLA (Association Européenne pour le
Droit de l'Alimentation)**

Mr. Xavier LAVIGNE

Member
AEDA-EFLA
50 Rue de l'Association
1000 Brussels (Belgique)
Tel : + 32 2 209 1142
Fax : + 32 2 219 7342
Email : secretariat@efla-aeda.org

CONSUMERS INTERNATIONAL

Dr. Michael HANSEN

Senior Scientist
Consumer Report
101 Truman Avenue
Yonkers, NY 10703-1057 (USA)
Tél : + 914 378 2452
Email : hansmi@consumer.org

FIL-IDF (International Dairy Federation)**Mr. Thierry GESLAIN**

Directeur des Affaires Scientifiques et Techniques
 CNIEL
 42, rue de Châteaudun
 75314 Paris Cedex 9 (France)
 Tel : + 33 1 49 70 71 05
 Fax : + 33 1 42 80 63 45
 Email : tgeslain@cniel.com

Mr. Jörg SEIFERT

Technical Director
 IDF
 70, Boulevard Auguste Reyers
 B-1030 Brussels (Belgique)
 Tel : + 32 2 325 67 43
 Fax : + 32 2 733 0413
 Email : jseifert@fil-idf.org

ICA (International Co-operative Alliance)**Mr. Kazuo ONITAKE**

Head of Unit, Safety Policy Service
 Japanese Consumers' Co-operative Union
 Co-op Plaza, 3-29-8, Shibuya, Shibuya-Ku
 Tokyo 150-8913 (Japon)
 Tel : + 81 3 5778 8109
 Fax : + 81 3 5778 8125
 Email : kazuo.onitake@jccu.coop

ICGMA (International Council of Grocery Manufacturers Association)**Mrs Peggy ROCHETTE**

Sr. Director of International Affairs
 Grocery Manufacturers Association
 1350 I Street NW
 Washington, DC 20005 (USA)
 Tel : + 1 202 639 5921
 Fax : + 1 202 639 5991
 Email : prochette@gmaonline.org

IFAH (International Federation for Animal Health)**Dr. Barbara FREISCHEM**

Executive Director
 International Federation Animal Health
 Rue Defacqz, 1
 1000 Bruxelles (Belgique)
 Tél : + 32 2 541 0111
 Fax : + 32 2 541 0119
 Email : ifah@ifahsec.org

Dr. Olivier ESPEISSE

Directeur Général - Vétérinaire Responsable
 Elanco Santé Animale
 Lilly France
 13 rue Pagès
 92158 Suresnes Cedex (France)
 Tel : + 33 1 55 49 35 35
 Fax : + 33 1 55 49 36 70
 Email : espeisse_olivier@lilly.com

Mr. Jesse SEVCIK

Director, Global Government Relations
 Elanco Animal Health
 A Division of Eli Lilly & Company
 555 12 Street, Northwest #650
 Washington, DC 20004 (USA)
 Tél : + 1 202 393 7950
 Fax : + 1 202 393 7960
 Email : jsevcik@elanco.com

IFU (International Federation of Fruit Juice Producers)**Mr. Paul ZWIKER**

Honorary Member
 International Federation of Fruit Juice Producers
 Postfach 45
 CH-9220 Bischofszell
 Tél : + 41 71 420 06 44
 Fax : + 41 71 420 06 43
 Email : zwiker@bluewin.ch

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE

Secretary General
 International Federation of Fruit Juice Producers
 14, rue de Turbigo
 75001 Paris (France)
 Tel : + 33 1 47 42 29 28
 Fax : + 33 1 47 42 29 28
 Email : ifu@ifu-fruitjuice.com

ISO (International Organization for Standardization - Organisation internationale de la Normalisation)**Miss Sandrine ESPEILLAC**

Food Project Manager
 AFNOR
 11 rue Francis de Pressensé
 93571 La Plaine Saint-Denis Cedex (France)
 Tél : + 33 1 41 62 86 02
 Email : sandrine.espeillac@afnor.org

Mr. François FALCONNET

Chair of ISO/TC 34 « Foods products »
 ISO
 Les Amand
 58230 Saint-Agnan (France)
 Tél : + 33 6 07 33 97 60
 Email : f.falconnet@orange.fr

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT**Mrs Selma DOYRAN**

Secretary, Codex Alimentarius Commission
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 FAO - Via delle Terme di Caracalla
 Rome 00153 (Italie)
 Tel : + 39 06 5705 5826
 Fax : + 39 06 5705 4593
 Email : selma.doyran@fao.org

Mr. Tom HEILANDT

Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO - Via delle Terme di Caracalla
Rome 00153 (Italie)
Tel : + 39 06 5705 4384
Fax : + 39 06 5705 4593
Email : tom.heilandt@fao.org

FAO**Mme Renata CLARKE**

Senior Officer,
Food Control and Consumer Protection, Nutrition and
Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
0153 Rome (Italie)
Tel : + 39 06 5705 6156
Fax : + 39 06 5705 4593
Email : renata.clarke@fao.org

WHO - OMS**Dr. Philippe VERGER**

Organisation Mondiale de la Santé
OMS
22 avenue Appria
CH-1211 Genève 27 (Suisse)
Tel : + 41 79 70 19 462
Email : vergerp@who.int

LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURIDICO**FAO****Mr. Ilja BETLEM**

Legal Officer, General Legal Affairs Service
Legal Office FAO
Via delle Terme di Caracalla
00153 Rome (Italie)
Tel : +39 06 5705 2778
Fax : + 39 06 5705 4408
Email : ilja.betlem@fao.org

FRENCH SECRETARIAT
SECRETARIAT FRANCAIS**Mme Roseline LECOURT**

Point de Contact Codex Français
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires
Européennes (SGAE) - Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Tél : + 33 1 44 87 16 03
Fax: + 33 1 53 18 99 18
Email : sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr
Email : roseline.lecourt@sgae.gouv.fr

Mme Geneviève RAOUX

Ministère de l'Économie, des Finances et de
l'Industrie
DGCCRF – Télédocus 051
59, boulevard Vincent Auriol
75703 Paris Cedex 13 (France)

Melle Louise DANGY

Stagiaire SGAE
Point de Contact Codex Français
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires
Européennes (SGAE) - Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris

Mme Jocelyne GABEZ

Ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation, de la
Pêche, de la Ruralité et de l'Aménagement du
territoire
Direction générale de l'alimentation
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15